

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 14

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de febrero de 2013

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 155 de la sesión ordinaria del día martes 25 de septiembre de 2012.	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Publicación de excusas	5
Publicación del Orden de Día	10
Lectura del Orden del Día.....	10
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García	12
Quórum decisorio.....	13
Orden del Día (aprobado)	13
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	14
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	14
Aprobada el Acta 128 de junio 5 de 2012, por unanimidad.....	14
Aprobada el Acta 130 de junio 12 de 2012 y la nota aclaratoria, por unanimidad.....	14
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	15
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	15
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	15
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	15
Lectura de impedimentos al Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, (de los Representantes Atilano Giraldo Arboleda, Álvaro Pacheco Álvarez, Eduardo Díaz Granados, Luis Eduardo Díaz Granados, Jairo Quintero, Jaime Serrano).....	16
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	16
Negados los impedimentos al Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara	18
Constancia de que fue retirado el impedimento del Representante Jairo Quintero	18
Publicación del registro de votación.	18
Sesión informal.....	19
Intervención del señor Presidente de la delegación de Parlamentarios de Gran Bretaña, Grew Hans.....	19
Sesión formal	19
Lectura informe de ponencia Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990.	21
Intervención del honorable Representante César Augusto Franco Arbeláez	21
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	22
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino	23
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	23

	Págs.
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia	24
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	24
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez	25
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	25
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	26
Intervención del honorable Representante César Augusto Franco Arbeláez	26
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	27
Intervención de la honorable Representante Esmeralda Sarria Villa.....	28
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarrain D'Arce.....	28
Intervención del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra	29
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar.....	29
Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Erazo.....	29
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	31
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	31
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	32
Intervención deL honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	32
Consideración de suficiente ilustración al Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990.	32
Aprobado informe de ponencia del Proyecto de Ley 090 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990, por unanimidad.....	33
Aprobado articulado del Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, por unanimidad	33
Aprobado el título y la pregunta del Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, por unanimidad.	33
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	33
Lectura de proposiciones	34
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	34
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	35
Aprobadas por unanimidad las proposiciones leídas	35
Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez	35
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	36
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	36
Intervención del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo.....	37
Anuncio de proyectos	37
Publicación de proposiciones.....	38
Publicación de impedimentos	42
Publicación de constancias	43
Cierre.....	44

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2012 -20 de junio de 2013

Acta de Plenaria número 155 de la Sesión Ordinaria del Día martes 25 de septiembre de 2012


Presidencia de los honorables Representantes, *Augusto Posada Sánchez,*
José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 25 de septiembre de 2012, abriendo el registro a las 3:01 p.m., e iniciando a las 4:12 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los

honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran

por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  BOSCH	
Resultados de asistencia	
Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Asistencia comienza a:	25/09/2012 15:01:55
Asistencia finaliza a:	-
Resultados Totales	
Presente	153
Absent	11

Resultados individuales

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	17:21:38	-
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:23:20	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	18:17:49	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	16:29:37	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	15:48:53	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	16:51:29	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	16:22:10	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	16:51:46	-
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	17:29:36	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	16:29:01	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	15:19:02	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0005L	16:10:30	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	16:00:25	-
	Augusto Posada Sánchez	0103	15:56:05	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	17:15:56	-
	Berner León Zambrano Eraso	0041R	16:31:24	-
	Buenaventura León León	0019R	19:11:54	-
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	17:01:37	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	16:04:05	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	17:10:13	-
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	15:04:59	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	17:51:43	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0097R	16:50:07	-
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	16:35:05	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	17:36:10	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	17:24:26	-
	Caros Enrique Ávila Durán	0082L	17:03:59	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	16:19:37	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	17:09:55	-
	Carlos Nery López Carbone	0016L	16:25:56	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	16:19:23	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	17:07:59	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	15:40:43	-
	Constantino Rodríguez Calvo	0002R	16:33:00	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	17:33:36	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	16:16:13	-
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	18:49:10	-
	Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	17:30:32	-
	Dídier Burgos Ramírez	0022R	16:35:13	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	16:07:09	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	17:19:08	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	15:59:40	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	15:35:51	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	16:20:23	-
	Eduardo José Catañeda Murillo	0035L	16:51:20	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	16:24:16	-
	Elías Raad Hernández	0021R	16:41:48	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	16:18:18	-
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	16:56:28	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	16:08:37	-
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	17:18:23	-
	Francisco Pareja González	0042L	18:58:49	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	18:04:50	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	16:29:27	-
	Germán Varón Cotrino	0109L	16:37:53	-
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	15:51:29	-
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	17:25:27	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	17:05:44	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0039L	16:30:52	-
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	16:37:23	-
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	16:41:47	-
	Heriberto Escobar González	0079L	16:43:28	-

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida	Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	15:37:12	-		Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	16:21:53	-
	Hernán Penagos Giraldo	0031R	16:39:23	-		Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	16:13:12	-
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	15:37:47	-		Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	16:31:02	-
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	17:30:47	-		Juan Manuel Campo Eljach	0016R	16:10:57	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0055L	18:56:05	-		Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	15:13:24	-
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	15:51:35	-		Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	17:33:41	-
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	16:44:59	-		Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:27:14	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	16:37:29	-		Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	16:36:55	-
	Iván Cepeda Castro	0084R	15:40:42	-		León Darío Ramírez Valencia	0043L	15:02:08	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:05:51	-		Libardo Antonio Tabora Castro	0040L	16:54:09	-
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	16:01:59	-		Lina María Barrera Rueda	0005R	18:38:53	-
	Jack Housni Jailler	0054L	16:16:56	-		Luis Antonio Serrano Morales	0078L	16:06:15	-
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	18:12:40	-		Luis Eduardo Díazgranados Torres	0058	16:48:35	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	15:24:48	-		Luis Enrique Dussán López	0047R	16:28:13	-
	Jaime Cervantes Varelo	0057L	15:33:50	-		Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	15:37:25	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	17:39:06	-		Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	16:14:16	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	18:54:44	-		Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	17:20:53	-
	Jair Arango Torres	0055R	17:21:39	-		Mario Suárez Flórez	0077R	15:04:26	-
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	16:30:57	-		Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	15:23:51	-
	Jairo Ortega Samboni	0087L	16:17:12	-		Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	15:59:55	-
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	15:43:16	-		Mercedes Rincón Espinel	0049R	17:26:20	-
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	16:01:21	-		Miguel Amin Escaf	0024R	16:00:10	-
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	16:21:43	-		Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	16:04:05	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	19:03:54	-		Miguel Gómez Martínez	0029L	16:33:41	-
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	18:03:41	-		Nancy Denise Castillo García	0059R	15:49:28	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	17:05:32	-		Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	16:38:58	-
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	17:12:21	-		Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	16:21:00	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	15:56:27	-		Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	16:29:07	-
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	16:32:54	-		Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	18:35:39	-
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	0027R	15:20:24	-		Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	16:16:35	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0102	16:55:40	-		Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	15:50:10	-
	José Joaquín Camello Ramos	0059L	17:11:58	-		Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	16:30:44	-
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	16:06:21	-		Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	15:51:52	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	16:07:43	-		Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	16:10:24	-
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	16:47:43	-		Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	15:55:21	-
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	16:08:36	-		Rafael Antonio Madrid Hodeg	0091L	16:25:47	-

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Rafael Romero Piñeros	0072L	15:40:27	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	15:36:00	-
	Roberto José Herrera Díaz	0021L	16:56:31	-
	Roberto Ortiz Urueña	0108R	17:12:07	-
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	17:41:30	-
	Rosmary Martínez Rosales	0050R	16:32:35	-
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	16:06:56	-
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	17:08:11	-
	Silvio Vásquez Villanueva	0006R	15:09:56	-
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	15:55:05	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	16:34:01	-
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	16:01:47	-
	Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	17:18:46	-
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	17:59:26	-
	William Ramón García Tirado	0052R	16:50:48	-
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	17:44:17	-
	Wilson Never Arias Castillo	0083L	16:04:46	-
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	17:39:19	-
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	16:53:21	-
Ausente	Adriana Franco Castaño	0064R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	-	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0027L	-	-
	Javid José Benavides Aguas	0080R	-	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	-	-
	Jorge Hernán Mesa Botero	0009R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	-	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	-	-
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	-	-
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	-	-
	Presidente	0038R	-	-
	Primer Vice	0051R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0089R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

Registro manual:

Henao Martínez Óscar Humberto

Total Representantes que se registraron manualmente: Uno (1).**Representantes que no asistieron - con excusa:**Buenahora Febres Jaime (Comisión Oficial)
Caicedo Sastoque José Edilberto (Comisión Oficial)

Cárdenas Morán John Jairo

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Comisión Oficial)

Franco Castaño Adriana

Mesa Botero Jorge Hernán

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Naranjo Escobar Diego Alberto (Comisión Oficial)

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Total Representantes con excusa: Nueve (9).**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Benavides Aguas Javid José

Total Representantes sin excusa: Uno (1)**Excusas de los Representantes**

Bogotá, septiembre 25 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada Flor Marina:

De la manera más atenta y por instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito presentar copia de la solicitud de permiso para los días 24, 25 y 26 de junio del presente año, presentada ante el Secretario General de Cámara de Representantes, en la cual expresa que ha sido invitado a la ciudad de Nueva York para participar en los diferentes eventos con motivo de la visita del señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos, a la Asamblea General de Naciones Unidas.

Una vez firmado el acto administrativo autorizando el respectivo permiso para participar en los actos citados, se hará llegar copia del mismo a la Comisión Primera de la Cámara.

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,

Nicolás Antonio Cortés M.,

Asesor del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

* * *

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Apreciado doctor Rodríguez:

La próxima semana el Señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, visitará la ciudad de Nueva York con ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Distintas actividades se cumplirán, entre las cuales destaco una reunión, organizada conjuntamente por la “Colombian American Association” y la “Americas Society” en la cual participarán importantes dirigentes y empresarios de la Comunidad Colombiana de los Estados de Nueva York, Nueva Jersey, Pennsylvania y Connecticut, así como distinguidos hombres de negocios de los Estados Unidos de América.

He sido invitado a participar en dichos eventos en mi condición de Representante a la Cámara por los colombianos residentes en el exterior y, por lo tanto, muy respetuosamente le solicito tramitar la resolución pertinente para que se me conceda permiso en relación con mi labor congresal durante los días 25, 26 y 27 de septiembre del presente año.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

Jaime Buenahora Febres-Cordero,

Representante a la Cámara, Circunscripción Internacional.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2353 DE 2012

(septiembre 25)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional, doctor Jaime Buenahora Febres-Cordero, mediante oficio de fecha septiembre 19 de 2012, solicita ante el Secretario General de la Corporación, tramitar resolución autorizando su participación en varios eventos que se realizarán en los Estados Unidos de América, con ocasión de la participación del señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, en la Asamblea General de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, los días 25, 26 y 27 de septiembre del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Buenahora Febres-Cordero, para que acompañe al señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, en varios eventos en su gira por los Estados Unidos de América, del 25 al 27 de septiembre del año en curso.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar Comisión Oficial entre el veinticinco (25) y el veintisiete (27) de septiembre de 2012, al honorable Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional, doctor Jaime Buenahora Febres-Cordero, para que acompañe al señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, en varios eventos en su gira por los Estados Unidos de América, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante a la Cámara comisionado, no implica la utilización de dineros del erario, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 24 de 2012

CRJC-0114-09-12

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente y demás miembros Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa Sesión Ordinaria 25-09-2012 y 26-09-2012 Plenaria

Respetado Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara ingeniero José Edilberto Caicedo Sastoque, de manera atenta y comedida, me permito informarle que para las fechas relacionadas en el asunto, el honorable Representante no podrá asistir, toda vez que según Resolución número MD 2181 del 4 de septiembre de 2012, generada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza Comisión Oficial entre el 21 y 30 de septiembre de 2012 a los honorables Representantes José Caicedo Sastoque, Diego Naranjo Escobar y Orlando Clavijo Clavijo, para que atiendan la invitación de la Comisión de Economía y Tecnología del Bundestag Alemán y visiten esa Nación.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa.

Cordialmente,

Martha Leguízamo Beltrán.
Asesor Representante a la Cámara
José E. Caicedo.

Adjunto copia revisoria MD-2181.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2181 DE 2012

(septiembre 4)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los Representantes a la Cámara, doctores Orlando Clavijo Clavijo, José Caicedo Sastoque y Diego Naranjo Escobar, mediante oficio de fecha agosto 28 de 2012, solicitan ante el Presidente de la Corporación, autorización para atender la invitación cursada por la Comisión de Economía y Tecnología del Bundestag Alemán y visitar esa nación con el fin de poder seguir estrechando relaciones en temas económicos entre los dos países, a realizarse en Berlín, Alemania, del 21 al 30 de septiembre del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los honorables Representantes a la Cámara antes referidos, para que atiendan la invitación de la Comisión de Economía y Tecnología del Bundestag Alemán y visiten esa Nación con el fin de poder seguir estrechando relaciones en temas económicos entre los dos países, a realizarse en Berlín, Alemania, del 21 al 30 de septiembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el veintiuno (21) y el treinta (30) de septiembre de 2012, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Orlando Clavijo Clavijo, José Caicedo Sastoque y Diego Naranjo Escobar para que atiendan la invitación de la Comisión de Economía y Tecnología del Bundestag Alemán y visiten esa Nación con el fin de poder seguir estrechando relaciones en temas económicos entre los dos países, a realizarse en Berlín, Alemania, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y

las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 24 de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia. Presentación excusa (artículo 90 numeral 2 de la Ley 5ª de 1992)

Respetado doctor Rodríguez:

Con la presente me permito remitir a usted, copia de la Resolución número MD-2181 de 2012, donde se le concede permiso al honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo para ausentarse los días comprendidos entre el 21 y el 30 de septiembre del presente año, por encontrarse cumpliendo una comisión oficial.

Le agradezco excusar al doctor Orlando Clavijo, en las sesiones que se programen estos días.

Cordialmente,

Pilar Díaz Gutiérrez.

Asistente UTL.

Anexo lo anunciado.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2181 DE 2012

(septiembre 4)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los Representantes a la Cámara, doctores Orlando Clavijo Clavijo, José Caicedo Sastoque y Diego Naranjo Escobar, mediante oficio de fecha agosto 28 de 2012, solicitan ante el Presidente de la Corporación, autorización para atender la invitación cursada por la Comisión de Economía y Tecnología del Bundestag Alemán y visitar esa nación con el fin de poder seguir estrechando relaciones en temas económicos entre los dos países, a realizarse en Berlín, Alemania, del 21 al 30 de septiembre del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los honorables Representantes a la Cámara antes referidos, para que atiendan la invitación de la Comisión de Economía y Tecnología del Bundestag Alemán y visiten esa Nación con el fin de poder seguir estrechando relaciones en temas económicos entre los dos países, a realizarse en Berlín, Alemania, del 21 al 30 de septiembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintiuno (21) y el treinta (30) de septiembre de 2012, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Orlando Clavijo Clavijo, José Caicedo Sastoque y Diego Naranjo Escobar para que atiendan la invitación de la Comisión de Economía y Tecnología del Bundestag Alemán y visiten esa Nación con el fin de poder seguir estrechando relaciones en temas económicos entre los dos países, a realizarse en Berlín, Alemania, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 24 de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Doctor Rodríguez:

Como es sabido por la opinión pública el día 5 de septiembre fue detenido previamente el Representante Jorge Hernán Mesa Botero, y siguiendo instrucciones del doctor Mesa muy respetuosamente presento ante su despacho Excusa por la No asistencia de Plenaria los días 25, 26 de septiembre de 2012.

Cordial Saludo,

Yedis Lindo Pinto.

UTL.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 24 de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Presente.

Referencia. Permiso.

De manera respetuosa me permito informar que de acuerdo a la Resolución número 2279 de 2012 (11 septiembre 2012), ha sido concedido por parte de la Mesa Directiva mi permiso por los días 25 y 26 del mes en curso.

Lo anterior para que sea tenido en cuenta para las citaciones de Plenaria en esas fechas y las excusas queden debidamente legalizadas.

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Cordialmente,

Pedro M. Muvdi Aranguena.

Representante a la Cámara.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2279 DE 2012

(septiembre 11)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas** aceptables “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a la Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos **numeral 3° La autorización expresada por la Mesa Directiva o Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Pedro Mary Muvdi Aranguena, mediante escrito de fecha septiembre 5 de 2012, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso por los días 25 y 26 de septiembre de 2012, en razón a que por motivos estrictamente personales, debe viajar fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto -ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena, por los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de septiembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedro Mary Muvdi Aranguena para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de septiembre de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Pedro Mary Muvdi Aranguena tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 11 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Doctora,
FLOR MARINA DAZA
Sub Secretaria General de Cámara de Representantes.

Ciudad.

Ref. Escrito anexando excusa por inasistencia a la sesión de la comisión de la semana comprendida entre el lunes 24 de Septiembre al viernes 28 de septiembre de 2012.

Por el presente medio, me permito anexar a la Señora Sub Secretaria, copia de la resolución N°. 2181 de 2012, por la cual se autoriza una comisión oficial a unos Honorables Representantes a Cámara.

Resolución la cual excusa al Representante en sus inasistencias de esta semana, al Representante Pedro Muvdi Aranguena.

Atentamente,


PEDRO PARRA HENDE
C.C. 79.910.449 de Bogotá
T.P. 119360 del C.S. de la J.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2181 DE 2012

(septiembre 4)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los Representantes a la Cámara, doctores Orlando Clavijo Clavijo, José Caicedo Sastoque y Diego Naranjo Escobar, mediante oficio de fecha agosto 28 de 2012, solicitan ante el Presidente de la Corporación, autorización para atender la invitación cursada por la Comisión de Economía y Tecnología del Bundestag Alemán y visitar esa nación con el fin de poder seguir estrechando relaciones en temas económicos entre los dos países, a realizarse en Berlín, Alemania, del 21 al 30 de septiembre del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los honorables Representantes a la Cámara antes referidos, para que atiendan la invitación de la Comisión de Economía y Tecnología del Bundestag Alemán y visiten esa Nación con el fin de poder seguir estrechando relaciones en temas económicos entre los dos países, a realizarse en Berlín, Alemania, del 21 al 30 de septiembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintiuno (21) y el treinta (30) de septiembre de 2012, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Orlando Clavijo Clavijo, José Caicedo Sastoque y Diego Naranjo Escobar para que atiendan la invitación de la Comisión de Economía y Tecnología del Bundestag Alemán y visiten esa Nación con el fin de poder seguir estrechando relaciones en temas

económicos entre los dos países, a realizarse en Berlín, Alemania, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2358 DE 2012

(septiembre 25)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “*Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:*” **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el señor José Ignacio Sierra, Asesor de la UTL. Del Representante a la Cámara, doctor Carlos Augusto Rojas Ortiz, remite mediante oficio de fecha septiembre 25 de 2012 por instrucciones del referido congresista ante la Subsecretaría General, la invitación que le ha cursado la Presidencia de la Confederación Nacional de Bomberos de Colombia al V Seminario Taller-Encuentro de Comandantes de Cuerpos de Bomberos de Colombia, el cual se realizará en Ricaurte, los 25 y 26 de septiembre del año en curso.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Augusto Rojas Ortiz, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de septiembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Augusto Rojas Ortiz para que se ausente con excusa válida de las Sesiones de la Corporación convocadas para los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de septiembre de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones convocadas.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Relación de honorables Representantes con Incapacidad Médica, para la Sesión Plenaria del día martes 25 de septiembre de 2012.

Benavides Aguas Javid José: Se encontraba incapacitado del 24 al 26 de septiembre de 2012 (tres días de incapacidad).

Cárdenas Morán John Jairo: Se encontraba incapacitado del 24 al 26 de septiembre de 2012 (tres días de incapacidad).

Franco Castaño Adriana: Se encontraba incapacitada del 25 al 27 de septiembre de 2012, (tres días de incapacidad).

Nota: Las incapacidades médicas de los honorables Representantes antes mencionados, reposan en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2012)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del martes 25 de septiembre de 2012

Hora 3:00 p.m.

I

Aprobación Actas de Plenaria

• Acta número 128 de junio 5 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 560 de 2012.

• Acta número 130 de junio 12 de 2012. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2012.

II

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990.

Autores: honorables Representantes Buenaventura León León, Crisanto Pizo Mazabuel.

Ponentes: honorables Representantes César Franco Arbeláez y Esmeralda Sarria Villa.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 677 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 64 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 235 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 11 de 2012.

Anuncio: septiembre 18 de 2012.

2. Proyecto de ley número 100 de 2011 Cámara, por la cual se vinculan las madres comunitarias, FAMI y sustitutas, al régimen de subsidios de las cajas de compensación familiar.

Autor: honorable Representante Buenaventura León León.

Ponentes: honorables Representantes Marta Cecilia Ramírez Orrego y Víctor Raúl Yepes Flórez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 418 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2012.

Anuncio: septiembre 18 de 2012.

3. Proyecto de ley número 131 de 2011 Cámara, por la cual se adiciona la Ley 5ª y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Victoria Eugenia Vargas, Adriana Franco Castaño, Mónica del Carmen Anaya Anaya, Juan Carlos García Gómez, Carlos Abraham Jiménez López, Mercedes E. Márquez Guenzati, León Darío Ramírez Valencia, Jaime Rodríguez Contreras, Albeiro Vanegas Osorio, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Libardo Enrique García Guerrero, Juan Felipe Lemos Uribe, José Ignacio Mesa Betancur, Humphrey Roa Sarmiento, Pablo Aristóbulo Sierra León.

Ponentes: honorables Representantes Humphrey Roa Sarmiento, Orlando Velandia Sepúlveda, Fernando de la Peña Márquez, Efraín Antonio Torres Monsalvo y Alfonso Prada Gil.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 805 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 144 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2012.

Aprobado en Comisión: abril 25 de 2012.

Anuncio: septiembre 18 de 2012.

4. Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora María Fernanda Campo Saavedra y los honorables Representantes Juana Carolina Londoño, Simón Gaviria Muñoz, Telésforo Pedraza.

Ponentes: honorables Representantes Juana Carolina Londoño Jaramillo, Iván Darío Agudelo Zapata, Wilson Neber Arias Castillo, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Didier Alberto Tavera Amado, Jairo Quintero Trujillo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 087 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 222 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: septiembre 18 de 2012.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ.

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor verificar el quórum existente.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha integrado el quórum deliberatorio que está pendiente de integrarse el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, muchas gracias, favor dar lectura al Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, estaremos entonces atentos a que se consolide el quórum decisorio para aprobar el orden del día y someter a consideración los proyectos.

Quiero anunciar un acuerdo que hemos logrado entre los Voceros de todos los Partidos, informándoles a ustedes que los Voceros nos venimos reuniendo todos los jueves a las 8 de la mañana en la oficina de la Presidencia de la Cámara, para tomar decisiones en torno al funcionamiento del orden del día, nos queremos acomodar, brindar las mejores condiciones para que los debates que se den, pues cumplan con las expectativas que todos aquí en la Corporación tenemos y podamos avanzar en la agenda legislativa, por eso hemos tomado la decisión de que los martes y hemos probado ustedes bien lo saben y no tengo ningún temor al reconocerlo, hemos probado fórmulas, preguntado, cómo hacemos para que los debates obviamente se enriquezcan de la mejor manera. Los martes entonces estaremos convocando a las tres de la tarde, para discusión de proyectos, únicamente para discusión de proyectos, donde hemos acordado con los Voceros que solamente daremos trámite al orden del día, agotado el orden del día de los proyectos pues si existen Congresistas que deseen dejar constancias, se dejan entonces con base en el Orden del Día.

Los días miércoles que tradicionalmente han sido y seguirán siendo de debates de control político, citaremos a las dos de la tarde para seguir este orden y es de tres a cuatro solamente una hora vamos a designar para constancias, de cuatro a cinco para aprobación, donde someteremos los días miércoles proyectos de ley que desde luego que generen algún consenso, que no nos vayan a quitar el tiempo del debate de control político y a las cinco en punto adelantaremos el debate de control político para el cual ha sido citada la Plenaria.

Yo les agradezco inmensamente que ustedes entiendan que toda la, los Voceros de los Partidos hemos tratado de ir acomodándonos a las exigencias, a los requerimientos que tiene cada uno de los Congresistas, los tiempos que son necesarios para adelantar los diferentes trámites que adelantamos los Congresistas en semana, pero creemos y queremos darle una oportunidad a esta metodología a ver si definitivamente nos sentimos cómodos con este orden de discusión. Ya el Gobierno Nacional presentó sus 15 iniciativas que iniciarán su debate, su radicación a partir del primero de octubre, para

que todos estemos muy atentos en las diferentes Comisiones, hay proyectos para todas las Comisiones en esos 15 puntos de la agenda del Gobierno y de igual manera estamos esperando consolidar en la próxima semana la agenda del Congreso.

Esta es una petición que se le ha hecho también en reunión de Voceros, a todos los Partidos tenemos escasamente dos meses y medio para adelantar esta agenda, es una agenda pesada, es una agenda que va a demandar mucho de la disciplina de la Plenaria para sacar adelante, pero desde luego la petición que yo personalmente les hago es, no dejemos a un lado las iniciativas de los Congresistas, hay iniciativas muy importantes que podemos mezclar, que podemos balancear con las iniciativas del Gobierno Nacional y esperar que al 15 de diciembre pues saquemos lo que consideremos nosotros debe salir adelante.

Yo lo he repetido en muchas ocasiones, que por el número de proyectos de ley no debe ser mirado la efectividad o el buen trabajo de la Cámara de Representantes, sino por la calidad de la discusión y las leyes que aprobemos y eso solamente lo determinará la Plenaria. Entonces esperamos poner en marcha el día de mañana pues esa nueva metodología para que podamos entonces los miércoles a muy temprana hora dejar las constancias, presentar a discusión el proyecto de ley e inmediatamente seguir con el debate de control político.

Hay un listado de honorables Representantes que han solicitado la palabra y pues las reglas han sido claras, someteremos a consideración el orden del día, pero desde luego pues no puedo negar que si existen intervenciones relacionadas con esto que los Voceros han acordado, pues desde luego que queremos escuchar todas las ideas, las opiniones que ustedes tengan sobre esta metodología que queremos implementar y que lo único que busca es obviamente que podamos sacar los proyectos adelante sin limitar las tareas que cada uno de los Congresistas tiene.

Voy a iniciar a conceder el orden de la palabra, pero inmediatamente constituycamos quórum decisorio iniciaremos la discusión del orden del día, para el tema que acabo de informar. Yo les pediría un gran favor incluso para la cabina, me están informando que los niños fueron los que hundieron varios de los micrófonos que hay, yo le pido por favor que limpiemos y abramos el registro nuevamente, doctora Nancy Denise tiene usted el uso de la palabra para el tema que estamos anunciando, no para constancia, doctora Nancy Denise usted me dice.

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Es para constancia, es para tres cosas, para una felicitación, para una constancia y para una invitación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Nancy Denise tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Muchas gracias señor Presidente, primero felicitar a los niños y sobre todos los puntos de vista y lo que ellos proponen, yo pienso que es importantísimo ese espacio que se les dedicó a ellos y la verdad es que verlos como sin nerviosismo, bien parados allí nos indica que los niños también pueden y sobre todo plantear sus ideas y a su hijo Presidente, muy bien con el tema de movilidad, yo creo que hijo de tigre sale pintado, señor Presidente.

Dejar una constancia que le voy a dar lectura y la dejo allí en Secretaría, pero voy a tratar de leerla rápidamente y finalmente una invitación.

Y esa constancia la dejo como Presidenta de la Comisión Legal para la Mujer, es mi posición como Presidenta y no es la posición de todas las que hacen parte de la Comisión, hacer un llamado a la Procuraduría General y en especial a su representante el señor Alejandro Ordóñez, para que en atención a la dignidad de su cargo tenga en cuenta la orden proferida por el más Alto Tribunal de la Defensa de la Constitución en nuestro país, resulta fundamental que nuestro estado de derecho la Corte Constitucional sea atendida por toda la institucionalidad como instancia que ejerce la autoridad suprema de interpretación y aplicación de la ley, la rectificación que el Procurador debe ante la opinión pública y en especial ante las mujeres colombianas, conlleva un mensaje fundamental de respeto y garantía de todos los entes del Estado, a los derechos de las mujeres, acceder a los servicios de salud reproductiva, libre desarrollo de la personalidad, a la vida, a la salud física y mental, a la interrupción voluntaria del embarazo y a la información en materia reproductiva.

De igual manera, quiero hacer también un llamado a este Congreso para que en las discusiones y acuerdos que se hagan en torno a la elección del nuevo Procurador, se tenga en cuenta el imperioso mandato de promoción de los derechos fundamentales y de vigilancia al cumplimiento de la Constitución y la Ley que le corresponde a la Procuraduría General de la Nación, los derechos fundamentales corresponden a todos los grupos poblacionales y no deben ser negados ni cuestionados por los entes encargados de su promoción y protección, mucho menos los que corresponden a las mujeres del país, repito nuevamente, es mi posición muy particular como Representante a la Cámara y como mujer de este Congreso.

Finalmente señor Presidente, hacer una invitación a todos los hombres que quieran unirse y que quieran participar este próximo jueves 27, en un debate de control político que se convocó al Ministro de Protección y al Director del DANE, para que rindan un informe sobre el cumplimiento de la Ley 1496 del 2011, la Ley de igualdad salarial y la 1413 de la Ley de la economía del cuidado. Los hombres que yo sé que aquí son muchos los que nos acompañan en los temas de mujeres, son bienvenidos a la Comisión de Mujeres para que nos

acompañen los jueves cada 15 días, la próxima sesión es este jueves 27 a las nueve (9) de la mañana en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que allí es donde nos facilitan el recinto de la Comisión. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctora Nancy Denise, seguimos entonces a la espera de constituirse el quórum decisorio para iniciar la discusión del Orden del Día.

Señora Secretaria por favor verifiquemos el quórum.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Señor Presidente la Secretaría le informa que se ha conformado el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Señor Presidente ya leí el Orden del Día, sería ponerlo a consideración.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Señor Presidente pregunte a la Plenaria si aprueba el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Plenaria el Orden del Día establecido.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Señor Presidente la Secretaría le informa que hay unas proposiciones atinentes al control político y algunas situaciones que son perentorias y urgentes de ser tramitadas.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

No señor Secretario, primer punto del Orden del Día establecido como ha sido aprobado.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Aprobación de Actas de Plenaria: Acta 128 de junio 5 del 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 560 del 2012.

Puede usted someter a discusión y aprobación el Acta leída señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el Acta número 128 de junio 5 del 2012, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Doctor Telésforo Pedraza tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, sin tratar por supuesto señor Presidente de interrumpir el curso del Orden del Día, me va a disculpar usted y los muy distinguidos colegas, para dejar una constancia de una comunicación que en el día de hoy me he permitido enviarle al señor Procurador General de la Nación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo, usted con el debido respeto, con todo el respeto que usted me merece, hemos establecido una reglas claras, mal haría yo en no cumplirlas doctor Telésforo Pedraza, tenemos un Orden del Día aprobado, desde luego continúa usted con el uso de la palabra, pero la constancia la podremos leer una vez le demos trámite al Orden del Día doctor Telésforo como ha sido aprobado. Doctor Telésforo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, yo lo apoyo en todo lo que tenga que ver con el curso del Orden del Día, no hay ningún inconveniente, este es un tema para nosotros y digo para el caso de quienes representamos a Bogotá muy importante, pero no quiero pues en absoluto, pues dele curso al Orden del Día con muchísimo gusto, no conocía cuáles eran las reglas porque hasta ahora acabo de llegar, entonces le respeto eso por haber llegado unos minutos tarde.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

No, doctor Telésforo, a usted le agradezco inmensamente por entender la dinámica que estamos tratando de adelantar, le quiero explicar nuevamente que el día de mañana pondremos a consideración proyectos para hoy y mañana, donde mañana estaremos destinando lo acordado por todos los voceros, entre 3 y 4 de la tarde para dejar las constancias pertinentes, hoy desde luego si agotamos el Orden del Día como lo hemos aprobado pues en el punto número 4 estará todo lo que propongan los honorables miembros de la Cámara.

Continúa la discusión del Acta número 128, anuncio que va a cerrarse. Doctor Ángel Custodio Cabrera, tiene usted el uso de la palabra para discutir el Acta 128.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es para la siguiente Acta 130 Secretario es que no asistí a esa sesión, o sea no hice parte de esa sesión para mi voto negativo será el Acta 130 Secretario, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Ángel Custodio, en consideración el Acta número 128, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Plenaria el Acta en mención.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Aprobada señor Presidente.

Señor Presidente va enseguida el Acta número 130 de junio 12 del 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* 541 del 2012.

En el caso del doctor Ángel Custodio Cabrera, como no participó en la sesión a la que se refiere esa Acta, lo que procede doctor es que usted se abstenga de participar en la votación y discusión de esta Acta y de eso dejará constancia la Secretaría General.

Sobre esta Acta, la Secretaría General lee la siguiente nota aclaratoria: El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar, Primero: Que el Acta de la sesión Plenaria número 130 del día 12 de junio del 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 541 del 2012, presenta inconsistencias en el registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara al omitirse por parte de la Imprenta Nacional la publicación del folio número 4 del respectivo registro, que inicia con el nombre del honorable Representante Heriberto Escobar y termina con el nombre del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro y en su lugar se realizó la doble publicación del folio número 3, tal como puede observarse en la respectiva *Gaceta del Congreso*. Que en el folio número 4 del registro de asistencia será publicado en la próxima Acta a elaborarse y se tomarán las medidas correspondientes para todo lo que haya a lugar con relación a la asistencia de los honorables Representantes relacionados en dicho documento. Suscribe esta nota aclaratoria Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Secretario General de la Cámara de Representantes.

En resumen honorables Representantes lo que ocurrió con la publicación de esta Acta es que por un error de la Imprenta Nacional, uno de los folios remitidos por la Secretaría General que tiene que ver con la asistencia de los Representantes, no fue publicado en dicha Acta. Advertido el error por nuestra parte como es nuestro deber antes de poner en consideración de la Plenaria la aprobación de esta Acta, hacemos la nota aclaratoria respectiva y estaremos requiriendo a la Imprenta Nacional, para que observe un mayor cuidado y mayor diligencia en la publicación de los documentos anexos a las Actas que le son enviados por la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Leída esta nota aclaratoria y con la constancia de que en la discusión y aprobación de esta Acta no participa el Representante Ángel Custodio Cabrera, puede usted abrir la discusión y votación del Acta mencionada señor Presidente, con la nota aclaratoria.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración el Acta número 130 de junio 12 del 2012, anuncio que va acerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria el Acta en mención?

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Aprobada con la aclaración hecha por la Secretaría señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Segundo punto del Orden del Día señor Secretario.

Para una moción de orden, el doctor Humphrey Roa tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, yo quiero solicitar de forma respetuosa a la Mesa Directiva y a los compañeros aquí de la Cámara para poder modificar el Orden del Día Presidente y poder dar aprobación a una proposición si así usted lo estima conveniente y la Plenaria lo determina, porque el próximo 4 de octubre se celebran los 200 años, donde el Congreso de la República sesionó por primer vez en nuestro país. He radicado una proposición señor Presidente, para que la Cámara de Representantes en pleno pudiéramos hacer presencia como también lo va hacer el Senado de la República con presencia de los Ministros, para rendir este tributo y este homenaje, no solamente a una provincia que fue la que empezó con la democracia del Congreso de la República, sino también un homenaje a la institucionalidad del Congreso que bien merecida la tiene.

Yo tengo una proposición presentada señor Presidente y si usted estima conveniente y los compañeros así lo determinan, pudiéramos modificar el Orden del Día para poder aprobar esa proposición. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

No quiero generar un debate en torno a esto, simplemente someter a consideración si ustedes desean cambiar el Orden del Día, ya se aprobó un Orden del Día, el doctor Humphrey Roa está pidiendo que sometamos a consideración, el doctor Telésforo Pedraza también insistió en leer una proposición, debo someterla a consideración, en ningún momento quiero irme en contra de la voluntad de la Plenaria, doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente, estoy seguro que tanto la proposición del honorable Representante Humphrey Roa, como la constancia que es una carta de tres párrafos que le he dirigido al Procurador, no van a despertar absolutamente ningún tipo de controversia ni de demora, de tal manera que yo no le vería inconveniente en que eso se pudiera hacer, pero le respeto y como lo dije a mi inicio, estoy completamente de acuerdo en el interés que usted tiene de darle curso al Orden del Día, no tengo inconveniente Presidente es decir; pero si lo vamos a hacer usted me tendrá en ese caso que permitir entonces que leer mi constancia, que es una constancia además de interés por el país, porque es que lo que

pasa en Bogotá como lo he venido diciendo en esta Plenaria es de interés de todos los colombianos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo, doctor Humphrey, yo entiendo las circunstancias, el reglamento es muy claro, si la Plenaria desea realizar el cambio del Orden del Día lo hacemos, señor Secretario sírvase informar cuántas proposiciones existen sobre la mesa.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Existen además de la del doctor Humphrey, cuatro proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Constantino, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Presidente, con todo el respeto con mis colegas y copartidarios, usted aquí trazo unas reglas del juego, debemos cumplirlas, si le damos la posibilidad al doctor Telésforo de constancia todos los Congresistas entraríamos en las mismas circunstancias y volvemos al tema de 4, 5 horas de constancias y cuando vamos a trabajar el tema de Orden del Día, ya no hay cómo aprobar los proyectos y es más, muchas personas que piden aquí que les dejen leer constancias cuando ven que el quórum está mermado, son los primeros en pedir verificación del quórum. Entonces respetemos las reglas del juego y sigamos el Orden del Día tal como se ha aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Yo les pido un gran favor, antes de iniciar pues por qué no vamos a hacer un debate de una hora si cambiamos o no, yo les quiero indicar asumiendo que tenemos una presencia importante de Representantes, estas reglas de juego se acordaron en la Mesa de Voceros para darle orden al debate, para decir que es importante que adelantemos los proyectos, ustedes ven que aquí en el Orden del Día no hay 40 proyectos en línea, en fila, para que podamos avanzar y aprobar, pues estos proyectos que vienen hace dos meses publicados en el Orden del Día, la verdad es que es un acuerdo de Voceros pero existe una proposición para modificar el Orden del Día. Muy sencillo, pues abrimos el registro si la Plenaria desea modificar el Orden del Día donde podríamos anteponer el punto 4 al punto 2, que son proyectos para segundo debate.

Doctor Humphrey Roa le voy a conceder a usted el uso de la palabra, para luego someter a consideración su proposición, doctor Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, compañeros yo no estoy solicitando aquí que metamos constancias o algo con el respeto del doctor Telésforo, yo estoy sola-

mente solicitando a la Plenaria de la Cámara que si vamos a tener una celebración prácticamente de 200 años del Congreso de la República como villa republicana en la ciudad de Villa de Leyva, donde van a asistir ya por aprobación que tiene el Senado de la República y van a estar los Ministros de la República, no veo qué imagen queda en la celebración de los 200 años sin la presencia de la Cámara baja o la Cámara de Representantes.

Yo solamente los invito, no estoy en ninguna circunstancia, si el Congreso toma la decisión de no aprobar una proposición, bienvenida sea yo no tengo ningún inconveniente, solamente dejo señor Presidente, que no vaya a quedar allá la silla vacía de la Cámara de Representantes en una Plenaria del Congreso de la República.

Es una invitación que yo hago con el mayor respeto para que ustedes compañeros, podamos ir a sesionar el Congreso en pleno, no solamente el Senado de la República, sino la Cámara de Representantes también, con presencia de los señores Ministros y si es posible parece porque no han confirmado todavía la presencia del señor Presidente de la República allá, esa es mi proposición señor Presidente, con el mayor respeto y le agradezco a usted y a la Mesa Directiva la iniciativa que tengan sobre ese tema. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Humphrey ¿usted desea mantener la proposición sobre la mesa?, señor Secretario hay una moción de orden de modificación del Orden del Día y por eso entonces someto a consideración la moción de cambio del Orden del Día, ¿quiere la Plenaria que se modifique el Orden del Día?

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

No lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Segundo punto del Orden del Día señor Secretario, primer proyecto.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Para segundo debate: Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990*. Este proyecto tiene 3 impedimentos señor Presidente, un impedimento del Representante Atilano Giraldo Arboleda, donde dice que se declara impedido para participar.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario discúlpeme por favor, usted puede enviar a alguien de la Secretaría General para que solucione un inconveniente de acceso a los servicios públicos en el salón contiguo a la Plenaria.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Los servicios públicos son para el público que asiste al ejercicio de esta Plenaria, yo definitivamente señor Secretario le pido el gran favor de que no generemos más malos entendidos, entiendo que no depende de usted pero me acaban de decir que pues hasta el acceso a los servicios públicos ya los van a empezar a prohibir. Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Sí señor Presidente, se declara impedido el doctor Atilano Giraldo para votar y discutir el Proyecto de ley por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990, porque según él va a hacer uso del sistema financiero para el sector agropecuario.

Se declara impedido Álvaro Pacheco Álvarez en cuanto manifiesta que en la actualidad posee créditos agropecuarios con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario Finagro.

Y se declara impedido Eduardo Díaz Granados, por manifestar tener intereses en empresas del sector agropecuario que permanentemente acuden al sistema financiero. Por las mismas circunstancias se declara impedido Luis Eduardo Díaz Granados del Atlántico.

Entonces señor Presidente, han sido leídos los impedimentos que por ser de una naturaleza similar o tener la misma fuente de origen, entonces se pueden someter de manera conjunta.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Bueno muy bien, entonces se somete a consideración los impedimentos presentados, los cuales serán votados en bloque, doctor Telésforo Pedraza tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, con relación a este Proyecto de ley y al siguiente del punto del Orden del Día, ahora que se van a votar también los impedimentos quiero dejar claro lo siguiente y le pediría a la Secretaría, estos dos proyectos cuando se discutieron hace tres sesiones anteriores algo así, yo traje aquí las observaciones que los Ministros del Ramo en cada uno de los proyectos había hecho y pedí por la Secretaría que se le informaran a los señores Ministros, el de estar presentes en la sesión, si en el día de hoy señor Presidente, una vez tramitados esos impedimentos los Ministros no están, yo votaré afirmativamente los dos proyectos, una vez la Secretaría nos informe que a los señores Ministros correspondientes fueron citados para poder explicar aquí las reservas que ellos tenían con relación a las comunicaciones que yo me permití leer en esa Plenaria.

Si los Ministros no están o los señores Viceministros que a veces los delegan, pues naturalmente la Plenaria si no se puede quedar esperando que los Ministros aparezcan, porque en ese caso entonces la Cámara no podría darle trámite a las iniciativas sabiendo que esto lo estamos haciendo de la manera más constructiva para que pueda haber un interlocutor y podamos tener claridad finalmente respecto de las observaciones que ellos han hecho con relación a este proyecto, pero vuelvo a repetir señor Presidente Posada, si una vez votado los impedimentos que lo vamos hacer ahora y si los Ministros no están de conformidad con el informe que nos de la Secretaría, yo particularmente que fui quien traje esas observaciones con relación a los puntos 1 y 2, pues yo iré a votar positivamente eso porque entiendo que entonces los Ministros no les interesa absolutamente nada, las observaciones que ellos han hecho con relación a esos proyectos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Telésforo, señor Secretario, podría usted aclarar el origen de los impedimentos que estamos sometiendo a consideración.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Sí, señor Presidente en primer término para informarle al doctor Telésforo Pedraza, que la Secretaría mediante comunicación de la semana anterior citó para el debate de este proyecto al señor Ministro de Agricultura al doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, aquí está la radicación de la citación correspondiente para la discusión de este proyecto en particular, no se ha hecho presente el señor Ministro y de eso se deja también constancia y también fue invitado para este mismo proyecto el Ministro de Hacienda y también invitado el Ministro de Trabajo el doctor Rafael Pardo.

Señor Presidente la Secretaría con el mayor respeto por los Representantes que han declarado impedimento en este proyecto y leído el articulado, este proyecto en nada afecta, mejora, beneficia o perjudica el tema de los honorables Representantes que se declararon impedidos, porque el proyecto esta exclusivamente dirigido a pequeños productores desplazados, desmovilizados y mujeres rurales de bajos ingresos, cuyos cultivos sean afectados por desastres naturales y cambios climáticos, la cobertura del fondo agropecuario de garantías FAG, será del 100% para cualquier operación de crédito y con cobro de Comisión del 075%.

La única circunstancia es en que alguno de estos Parlamentarios pudiera calificarse como pequeño productor, como desplazado, como desmovilizado o como mujer rural de bajos ingresos, entonces bajo estas circunstancias señor Presidente, la Secretaría les manifiesta a los honorables Representantes que si no se encuentran en ninguna de estas circunstancias a las que se refiere el proyecto,

pues no habría lugar a declararse impedidos, porque este proyecto regula una situación particular y concreta de una de un segmento de la población colombiana, entonces debía dejar esa constancia señor Presidente.

Si no retiran los impedimentos pues la Secretaría y la Mesa Directiva tienen que someterlos a votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario usted podría reconfirmar a la Plenaria quienes han presentado impedimento.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

El doctor Jairo Quintero Trujillo, doctor Jairo Quintero ¿usted tiene la condición de pequeño productor?, dice que no.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

No, señor Secretario hágame por favor usted me podría dar los nombres de quiénes han presentado el impedimento.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

El doctor Jairo Quintero, el doctor Eduardo Díaz Granados, el doctor Luis Eduardo Díaz Granados, el doctor Álvaro Pacheco Álvarez, el doctor Atilano Giraldo Arboleda. Esos son los cuatro impedimentos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Yo le pediría a los honorables colegas que han presentado esos impedimentos, si se ratifican en la presentación de los mismos, si se ratifican en la presentación de los mismos no alarguemos el debate, los sometemos a consideración, quienes han presentado impedimentos desean someter a consideración esos impedimentos o los retiran de la Mesa Directiva, les pregunto a aquellas personas que el señor Secretario a mencionado, doctor Jairo, doctor Atilano, ¿desean ustedes mantener el impedimento?

Señor Secretario podría usted informarme si los honorables Representantes que han presentado sus impedimentos desean mantenerlos.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Señor Presidente, pues el único que está presente en el recinto es el doctor Jairo Quintero y pues todavía no ha manifestado si retira o no el impedimento, él lo retira, por lo tanto quedarían en la mesa los impedimentos del doctor Atilano Giraldo, del doctor Álvaro Pacheco y del doctor Luis Eduardo Díaz Granados y del doctor Eduardo Díaz Granados y acaba de presentar uno el doctor Jaime Serrano, Representante Jaime Serrano, el señor Presidente le quiere preguntar a usted si se mantiene en el impedimento presentado, dice que no lo retira señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario muy sencillo, en consideración los impedimentos que serán votados en bloque, anuncio que va a cerrarse, favor abrir el registro.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, salvo el del doctor Jairo Quintero quien lo ha retirado.

Estamos votando honorables Representantes, señores de control de cabina favor poner el tiempo restante para que se concluya esta votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Joaquín Camelo Vota Sí

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Necesitamos un técnico para el doctor Joaquín Camelo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cierre el registro anuncie la votación.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Informa:

Señor Presidente el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí 14

Por el No 73

Han sido negados los impedimentos de Eduardo Díaz Granados, de Luis Eduardo Díaz Granados del Atlántico, de Álvaro Pacheco, de Atilano Giraldo y de Jaime Serrano y dejando la constancia que fue retirado el de Jairo Quintero, pueden estos Representantes hacer nuevamente presencia en el recinto ya que su impedimento les fue negado.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 090/11
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH.RR.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Atilano Giraldo, Álvaro Pacheco, Luis Eduardo Diazgranados Torres, y otros
Inicio de votación a las: 25/09/2012 05:02:19 p.m. Fin de votación a las: 25/09/2012 05:19:28 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	13
	No	73
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alas		
	Sí	0

	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	17
	No votado	0
Partido de Integración Nacion		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	21
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	17
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons

	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Jaime Cervantes Várelo	Partido Cam
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de La Peña Márquez	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zambrano Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 090 de 2011**

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Atilano Giraldo, Álvaro Pacheco, Luis Eduardo Diazgranados Torres y otros.

Sesión Plenaria: martes 25 de septiembre de 2012.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
CAMELO RAMOS JOSÉ JOAQUÍN	CUNDINAMARCA	PARTIDO LIBERAL C.	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

¿Existe otro impedimento sobre la mesa, señor Secretario?

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

No, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, antes de continuar con el orden del día y la discusión del proyecto deseo informarles a los honorables Miembros de la Cámara que durante esta semana hemos recibido una visita de una delegación de los Parlamentarios de Gran Bretaña, nos acompaña y hace presencia hoy en esta Plenaria el señor Grew Hans Presidente de la delegación de Parlamentarios y así mismo tres Miembros de la Cámara de los Comunes y dos Miembros de la Cámara de los Loes. Si a bien lo consideran los Miembros de la Corporación les pediría nos constituyéramos en sesión informal para un corto saludo protocolario.

¿Desea la Cámara constituirse en sesión informal?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Al señor Grew Hans le damos la bienvenida a nuestro Congreso de la República de Colombia y nos sentimos profundamente orgullosos de su visita a nuestro país y de igual manera felicitarlo en nombre del pueblo Colombiano que llegó con 10 medallas Olímpicas en estas justas que se celebraron en Gran Bretaña, felicitaciones por la organización de los Juegos Olímpicos, dejaron ustedes en alto estas justas mundiales para que los países que las celebrarán próximamente obviamente puedan atender de la manera en que ustedes atendieron a nuestros Connacionales y a la representación del mundo entero a través sus deportistas.

Señor Hans tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del señor Presidente de la delegación de Parlamentarios de Gran Bretaña, Grew Hans:

Bueno, muchas gracias Presidente, gracias por esa calurosa bienvenida, me temo que mi español no me da para hablarles directamente, infortunadamente estudié francés y luego un poco de alemán pero español nunca llegó.

Para mí es un gran honor estar interviniendo aquí entre ustedes, la Cámara de Representantes

de Colombia, lo que es Colombia siendo la democracia más antigua y más estable de América Latina, soy representante para el Distrito de Chelsea y Fulham que suena a que equipos de fútbol pero en verdad es un lugar donde la gente vive represento a 109 mil personas en ese distrito y vengo con una delegación de la Unión Interparlamentaria, es una delegación que representa los tres Partidos Políticos de Reino Unido, incluye a uno independiente y representantes de ambas casas del Parlamento.

Voy a introducir brevemente a cada miembro de mi delegación y les voy a pedir que se paren: Primero Dayana Johnson del Partido Laborista, John Hans también es miembro del Partido Laborista y antiguo Embajador, Iván Smork ha dicho que es independiente. Hemos disfrutado mucho de esta estadía durante la última semana en Colombia, hemos tenido reuniones con la Cancillería, con el Ministro de Comercio, hoy nos reunimos con los distintos líderes de los Partidos, con la Comisión de la Mujer y demás Representantes del Parlamento.

Para nosotros es un gran momento que atraviesa el Reino Unido, acabamos de celebrar los 60 años sobre el aniversario de diamante de la Reina y como mencionó el Presidente acabamos de celebrar exitosamente los Olímpicos y los Paroalímpicos, en donde vimos que los deportistas colombianos tuvieron gran éxito. La política exterior del Reino Unido se está refocando nuevamente sobre América Latina y un granito en este nuevo acercamiento fue la visita del Presidente Santos en el 2011. Hay cuatro aspectos fundamentales subyacentes en nuestra visita, el primero es el comercio, el segundo es la responsabilidad compartida que sentimos que tenemos en la lucha contra las drogas, el tercero es el medio ambiente y el cuarto es el proceso de paz.

En el Reino Unido nos emociona mucho el ambiente de libre comercio que sea ha instaurado aquí en Colombia y estamos orgullosos de ser el segundo país que más invierte directamente en este país. De acuerdo a un informe del Banco Mundial llamado Tung Business, ese informe dice que Colombia tiene el mejor ambiente para hacer negocios de todos los países importantes de América Latina, estamos viendo con gran expectativa el Tratado de Libre Comercio que va a llegar ante el Parlamento a principios del próximo año y esperamos poder hacer muchos nuevos negocios con Colombia, estamos luchando muy duro para poder combatir el tema de las drogas, Colombia sigue siendo el mayor proveedor de droga que llega al Reino Unido y claro tenemos en cuenta el impacto social, económico que sufren ambos países por causa de la droga y sé que estamos trabajando ambos países en conjunto para combatir esto, el jueves vamos a viajar a distintas áreas del país para ver qué avances hemos hecho.

Hablando del medio ambiente, lo primero que hay que resaltar es que no sabíamos que Colombia era uno de los países o el país con más biodiversi-

dad y mucha gente nos ha recordado en esta visita y celebramos que el Presidente Santos le ha dado tan alta prioridad al tema del medio ambiente.

Finalmente hablando del proceso de paz, en el Reino Unido tenemos una amarga historia y experiencia extensa lidiando con la insurgencia especialmente en Irlanda del Norte, conflicto durante el cual murieron incluso parlamentarios y aunque sabemos que el conflicto que hubo en el Norte de Irlanda no es igual al que sufre Colombia estamos dispuestos a ayudar como podamos. Les deseamos lo mejor para las conversaciones que van a iniciarse en Oslo en un par de semanas y nuestro Primer Ministro David Cameron ha dicho que va a respaldar a Colombia en cualquier frente en donde lo pueda hacer.

Señor Presidente, honorables Representantes estamos muy orgullosos de poder estar aquí dirigiéndonos ante ustedes, el Reino Unido es un gran amigo de Colombia y tenemos gran expectativa para poder seguir trabajando en conjunto. Muchas gracias por darnos tan calurosa bienvenida, muchas Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Nuevamente señor Hans muchas gracias a usted y su delegación por hacer presencia en la Cámara de Representantes, nos motivan mucho sus palabras y las intenciones de la cooperación que pueda tener o que está teniendo su país con el nuestro.

Señores Representantes ¿desea la Plenaria constituirse en sesión formal?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Fueron votados los impedimentos y fueron negados, por lo tanto señor Presidente se puede dar curso al informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario sírvase dar lectura por favor al informe con que termina la ponencia.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí señor Presidente, el informe con que termina la ponencia es el siguiente: de acuerdo a lo antes expuesto dese segundo debate al proyecto de Ley por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990, con las modificaciones anteriormente expuestas. Firman *César Augusto Franco Arbeláez y Esmeralda Sarria Villa*.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Doctor César Augusto tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante César Augusto Franco Arbeláez:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes a nombre de los 19 miembros de la Comisión Quinta encargada de los temas agrarios, ambientales, mineros del país un afectuoso saludo para todos.

De igual manera antes de darle sustento a este importantísimo instrumento dirigido a los pequeños agricultores de Colombia y a las mujeres de bajos recursos, quiero saludar el sustancial incremento que ha tenido o que se propone en el Presupuesto General de la Nación para el sector agropecuario, es uno de los sectores que más crecería con la aprobación del nuevo presupuesto para el año 2013, un 33 por ciento, esto quiere decir que ya el país empieza a prepararse para entregarle a uno de los sectores más sensibles de la economía nacional un especial apoyo y observar que dentro de ese presupuesto el ICA tiene un incremento del 73 por ciento, significa que el Gobierno se está colocando a tono con las responsabilidades que significan enfrentar los Tratados de Libre Comercio en materia fitosanitaria y es por eso que allí en esa Comisión también avanzan los proyectos de trazabilidad animal y trazabilidad vegetal.

Segundo, saludar también la determinación del Gobierno Nacional en avanzar en un proceso de paz, en cuya agenda justamente se encuentra como primer punto la ley de tierras y de desarrollo rural, me parece que la pacificación de este país debe empezar justamente ahí en el sector agropecuario de Colombia el sector que menos ha crecido en los últimos 20 años en este país. Y quiero sustentar la argumentación de este importantísimo instrumento que modifica el Fondo Agropecuario de Garantías, por iniciativa de los honorables Representantes a la Cámara, Crisanto Pizo Mazabuel del Departamento del Cauca y del Representante a la Cámara por Cundinamarca el doctor León Buenaventura, con ponencias de la doctora Esmeralda Sarria por el Departamento del Cauca también, un Departamento bien afectado por el tema de orden público y de quien les habla César Augusto Franco Arbeláez por el Departamento de Risaralda.

La cifra que hoy nos invita a solicitarles a ustedes la aprobación de este importante proyecto de ley, es que este es un país que tiene alrededor de trece millones de campesinos, y yo no me voy a cansar de repetir en los distintos foros que de esos trece millones de campesinos Colombianos, diez millones hoy viven por debajo de la línea de pobreza, es decir viven con escasos uno o dos dólares diarios y es justamente el sector más abocado a los efectos del cambio climático, este proyecto de ley que busca modificar el FAG, el Fondo Agropecuario de Garantías va dirigido a esos pequeños pro-

ductores de Colombia, a esas mujeres rurales de bajos ingresos que sufren los efectos del cambio climático y que sufren la ausencia de políticas de estado a lo largo de un conflicto armado de más de 50 años en Colombia.

Este proyecto de ley, queridos amigos, va dirigido a esos diez millones de campesinos Colombianos que viven por debajo de la línea de pobreza, saludando, vuelvo y reitero, la determinación del Gobierno Nacional en avanzar en un proceso de pacificación que le permita al país ser competitivo, superar las desigualdades representadas en violencia, en inequidad social y en pobreza.

Este presente proyecto de ley, tiene por finalidad ampliar la cobertura del Fondo Agropecuario de Garantías FAG al ciento por ciento, hoy se encuentra en el 0,75 por ciento para cualquier operación de crédito y con cobro del 0,75 por ciento, hoy se encuentra en el 1,5 por ciento, como protección permanente para los pequeños productores y mujeres de bajos recursos frente a los desastres naturales o cambios climáticos.

Finalmente queridos Representantes permítanme hacer lectura de un argumento que preparó la Comisión Quinta para defender este importantísimo proyecto de ley. Según las estadísticas la pequeña economía campesina está produciendo el 43 por ciento de los alimentos con el solo 9 por ciento de la propiedad de las tierras y los grandes propietarios que tiene el 61 por ciento de la tierra, solo producen el 9 por ciento de los alimentos que consume el país porque lo demás lo exportan, como pueden ver esa estadística se constituye en uno de los mejores argumentos para solicitarles a ustedes la votación unánime a este proyecto de ley.

Las condiciones de los pequeños productores respecto a los grandes y medianos productores se encuentran en una posición de indefensión como consecuencia de las importaciones de alimentos a raíz de las políticas de Libre Comercio futuras a las cuales el sector agrícola Colombiano debe prepararse para enfrentar, por lo cual una política de protección al pequeño productor puede ayudar a futuro a salvaguardar la seguridad alimentaria del país. Colombia es un país de vocación agrícola por excelencia, por lo tanto este renglón implica la participación de diversos sectores sociales y económicos, esta parte de la economía es la base del sustento de numerosas familias de estratos bajos que generan en su gran mayoría el abastecimiento del consumo interno nacional y una significativa participación dentro de las exportaciones.

La agricultura en Colombia representa un renglón importante en su economía, teniendo en cuenta su contribución del 20 por ciento al producto interno bruto del país y un porcentaje importante del 25 por ciento de la fuerza laboral utilizada por este sector, de otro lado el 12 por ciento del área total del país es acta para la agricultura, siendo el 6 por ciento apropiada para el manejo de equipo mecanizado y solamente el 0.7 por ciento cuenta en la actualidad con infraestructura de riego y drenaje. Lo

anterior da a entender la falta de políticas, apoyo y estímulos por parte del Estado al agro nacional con la salvedad hecha de la determinación que tiene el Gobierno de incrementar sustancialmente el presupuesto del sector agropecuario para la vigencia del año 2013.

En Colombia el pequeño productor es considerado como aquel cuyos activos totales no superen los 77'662.000 pesos incluido los del cónyuge, y que por lo menos 75 por ciento de sus activos están invertidos en el sector agropecuario, con base en esto las políticas agrarias a lo largo de la historia han sido creadas con la finalidad de fomentar el desarrollo de esta actividad. Caso de estas políticas fue la creación del fondo para el financiamiento del sector agropecuario Finagro, mediante la Ley 16 de 1990, cuyo objetivo es la financiación de actividades rurales y de producción en sus distintas fases del sector agropecuario. Además la Ley 21 de 1985 creó el Fondo Agropecuario de Garantías el cual respalda los créditos otorgados dentro del sistema nacional de crédito agropecuario a los pequeños usuarios y empresas asociativas y comunitarias que no pueden ofrecer las garantías exigidas ordinariamente por los intermediarios financieros.

Esa es pues, queridos amigos Representantes, son algunas de las argumentaciones a mi juicio y por parte de los Ponentes y dueños de la iniciativa y miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, argumentos suficientes para pedirles a ustedes una votación unánime dirigida al pequeño productor Colombiano, a las mujeres rurales de bajos recursos que ayuden de alguna manera a mitigar la pobreza y los efectos del cambio climático a los que está sometido este país sucesivamente. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted ni más faltaba, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Proposición con que termina el informe: de acuerdo a lo expuesto los suscritos Ponentes solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria un momento por favor, ya el informe fue leído tengo unas solicitudes para uso de la palabra, el doctor Dídier Burgos, Guillermo Rivera, José Joaquín Camelo, Eduardo Crissien, doctor Telésforo Pedraza y luego sigue el doctor Germán Varón y siguientes.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias Presidente, al inicio de la discusión de estos proyectos dije como lo dije hace dos o tres sesiones anteriores que si los señores Ministros y en este caso yo mismo traje las comunicaciones con las observaciones que hizo el se-

ñor Ministro de Agricultura, que si no estaban los Ministros la Cámara no podía, por qué detener el curso de estos proyectos, por eso pregunté y vuelvo a preguntar, señor Presidente a la Secretaría, si la Secretaría le remitió las comunicaciones a los señores Ministros para que se hicieran presentes, yo dejo esa constancia señor Presidente y anuncio por supuesto mi voto positivo por este proyecto en razón de que no desvirtuadas las propias observaciones y he escuchado aquí al señor Ponente sobre el contenido del proyecto como yo mismo lo leí por supuesto y entiendo las bondades del mismo, votaría afirmativamente por supuesto el proyecto.

Pero quiero de todas maneras preguntar por la Secretaria, que lo pregunté al inicio si habían sido citados los Ministros respectivos tanto en este proyecto como en el siguiente que también tiene una carta con observaciones del Ministro del Ramo. Entonces solamente con eso, señor Presidente, estaré listo pues a votarlo si no viene nadie del Gobierno.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien doctor Telésforo, doctor Jesús Alfonso puede usted certificar que fueron citados, doctora Flor Marina que fueron citados los señores Ministros o funcionarios del Gobierno para debatir este proyecto de ley.

Subsecretaria doctora, Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente el señor Secretario ya dio la información, fueron invitados los señores Ministros para que estuvieran en la discusión del proyecto de Ley pero ninguno se hizo presente, pero ellos fueron invitados a través de la Secretaría.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, ¿presentaron alguna excusa, algún comunicado el respecto? ¿Presentaron alguna excusa?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, señor Presidente, el señor Ministro de Hacienda presenta una excusa a través de su Secretaria General que dice lo siguiente: Reciban un cordial saludo ruego le manifieste a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes la importancia que tienen las invitaciones formuladas por el honorable Congreso de la República.

Sin embargo, pide excusar al Ministro de Hacienda y Crédito Público Mauricio Cárdenas Santamaría por no poder asistir a la invitación programada para el 25 de septiembre del 2012 a las 3:00 p. m., en la que se discutirá el proyecto de Ley 090 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 del 90, y el Proyecto de ley 100 del 2011 Cámara, por la cual se vinculan las madres comunitarias FAMI y sustitutas al régimen de subsidios de las Cajas de Compensación Familiar, debido a que a esa misma hora estará atendiendo compromisos previamen-

te adquiridos. No obstante y dada la importancia de los temas a tratar reiteramos que los conceptos de dichos proyectos de ley, ya han sido emitidos y enviados por esta cartera para su conocimiento y fines pertinentes, cordial saludo Claudia Isabel González Sánchez, Secretaria General Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Bueno doctor Telésforo, creo que hay claridad al respecto, doctor Germán Varón tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente, me parece que es un proyecto de la mayor importancia es un reconocimiento a mujeres que han venido desarrollando labores complejas, fortalece financieramente las cajas, creo que el proyecto por lo menos en lo que a mi corresponde vale la pena acompañarlo.

Dejo una constancia muy corta Presidente, la semana pasada y lo digo por mis colegas de la Cámara que transitan por las provincias, a la camioneta se le soltó una llanta a la una de la mañana, a mi camioneta cuando indagué por qué había sido me dicen que es que el servicio que se le presta a las Toyotas no se presta en un taller autorizado de Toyota, la pieza no se rompió, simplemente el tornillo que le pusieron no correspondía. Eso fue a la 1:00 de la mañana, seguramente suena superfluo pensar en que no dejé una constancia sobre esta circunstancia pero si hubiera sido trágica hubiera sido diferente y lo digo porque yo me desplazo en Bogotá, como será mis colegas que se desplazan por carretera y en diferentes departamentos en donde las condiciones no son las mismas que tenemos en Bogotá.

Esa es una responsabilidad de la Directora Administrativa no de su señoría, Presidente, pero sí quiero dejar la constancia de que ella es la absoluta responsable de lo que le pase a cualquier Representante por no haber contratado un taller autorizado que corresponda con la marca de los vehículos, esos vehículos blindados no pueden ser arreglados en talleres hechizos, ni se pueden arreglar con repuestos que no correspondan y que no sean originales, ojalá me equivoque, Presidente, y que no ocurra una tragedia con alguno de nosotros, porque la responsabilidad y lo digo públicamente sería de la Directora Administrativa.

Yo esta constancia la dejo además de una solicitud de una investigación de las razones por las cuales esos carros que son blindados, que tienen una marca especial y que requieren un cuidado detallado, son arreglados en un taller que no corresponde a la marca, eso no puede ser y menos para quienes están por fuera de las ciudades, quienes van a los municipios.

De ahí que le agradezco señor Presidente la oportunidad y obviamente dejaré por escrito la constancia y solicitaré de usted la solidaridad para

que se haga la investigación, para que se cambie el taller y para que nos dé una explicación la señora, porque no hay derecho a que esté jugando con la vida de los Parlamentarios, contratando talleres que pueden ser mucho más baratos, pero que no corresponden a la marca, y que obviamente generan riesgo en todos aquellos que se desplazan en esos carros. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Germán Varón tendremos en consideración sus palabras, doctor Humphrey Roa para la discusión del proyecto, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, pero no antes sin darle las gracias al doctor Germán Varón por acordarse de las personas que nos la pasamos las 24 horas del día en Provincia sentados en el carro, gracias doctor.

A ver Presidente, yo tengo que decir que este proyecto es interesante y créanme que es uno de los pocos proyectos que han pasado por esta Plenaria pensando en el sector agropecuario, pensando en la gente más necesitada, pensando en los que sostienen las grandes ciudades, pensando en las personas que más trabajan y que más luchan para sostener una comunidad. Sin embargo, yo tengo que decirlo Presidente y ojalá me aclararan porque tengo una cantidad de dudas que me angustian y me preocupan, cuánto diera uno por decir abiertamente vamos a votar este proyecto, pero aquí seamos conscientes que no podemos nosotros continuar con el paternalismo del Estado, donde está prácticamente regalando, colaborando, dando, entregando sin un esfuerzo comunitario y sin un esfuerzo que tenga para poder valorar las circunstancias que se presentan.

A mí me angustia mucho de este proyecto esa posibilidad que le entregan del cien por ciento de garantías a las personas, indiscutible que hay muchas de las personas y muchos campesinos y mucha gente que requiere y que tuvieron problemas con la ola invernal, muy honrados, honestos, transparentes que entregan y pagan las deudas, pero cuando a una persona le entregan el cien por ciento de garantías, prácticamente no estamos pidiendo garantías, muchas de esas personas cogen los recursos y desaparecen, no volvamos tiempo atrás de Agro Ingreso Seguro o agro robo seguro como le hicieron prácticamente al Estado, donde estos recursos no los recogen los que los necesitan, sino prácticamente los que menos lo necesitan o prácticamente los que más tienen. Por eso me angustia ese artículo esa posibilidad que ustedes están pidiendo del cien por ciento de las garantías para la gente que está solicitando estas ayudas.

Yo creo que con esto estamos dándole un flaco sepulto, estamos entregando, enterrando al Fondo Nacional de Garantías o al Fondo de Crédito, porque si ya no vamos a pedir garantías para qué

tenemos una entidad de esas que ya prácticamente no va a cumplir la función, y fuera de eso me preocupa, señor Presidente, porque no es aprobar por aprobar proyectos y nosotros no podemos convertirnos en una fábrica de proyectos que prácticamente sirven para colgarlos en una pared y no tengan el efecto que se requiere ante las comunidades.

Yo tengo en mis manos señor Presidente y lamento que no haya venido ninguno de los Ministros, pero tengo el concepto tanto del Ministro de Agricultura como el Ministro de Hacienda donde piden no votar favorablemente este proyecto porque no cumple las expectativas que se tienen y porque no va a tener los recursos necesarios para eso, por eso mismo Presidente, no soy de esas personas de aprobar proyectos por aprobarlos, felicito a mis compañeros, creo que hay que enriquecer este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sonido por favor para el doctor Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Creo que hay que enriquecerlo no solamente con darle posibilidades a la gente del campo, la gente que más lo necesita, sino con presupuesto y sin presupuesto esto se convierte en una letra muerta, por eso mismo me angustia y si el Ministro de Hacienda que el concepto tengo que clarificarlo, es del Ministro saliente, del Ministro Echeverry sería muy bueno que supiéramos cuál es el concepto que tiene del Ministro Cárdenas sobre este proyecto y valdría la pena enriquecerlo con recursos y no solamente de aprobarlo por aprobarlo. Presidente le agradezco muchísimo el tiempo que me ha signado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

No, ni más faltaba, el doctor Javier Tato Álvarez, el doctor León Darío Ramírez, doctor León Darío tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, hemos venido analizando el proyecto en curso y siempre nos quedan unas dudas, pero antes yo sí quiero anticipar que soy partidario y he defendido la causa municipal más la causa agropecuaria, pero en este proyecto estando muy de acuerdo comparto las inquietudes del doctor Humphrey, esto no puede ser una máquina de proyectos de ley. En la actualidad está en curso la modernización del Congreso de la República y específicamente la Cámara, para qué, para hacer un compendio de la cantidad de leyes que están hoy en el archivo de los recuerdos, que no es sino para generar expectativa en las comunidades.

Siendo partidario de este proyecto, sí quiero dejar muy en claro lo siguiente:

Primero, en fecha reciente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en un documento del 5

de junio del 2012, dice textualmente; que el Ministerio se abstiene de emitir concepto favorable a la iniciativa presentada ya que requiere recursos para su cumplimiento, óigase bien, los cuales no se encuentran contemplados en el marco de gastos de mediano plazo, ni en el marco fiscal de mediano plazo, lo cual implica un esfuerzo fiscal por parte de la Nación para suministrar estos recursos, no contemplados actualmente.

En este momento tengo entendido que hay varias Comisiones en el Ministerio de Hacienda, precisamente analizando el Presupuesto General de la Nación para la vigencia del 2013, en fecha reciente el 18 de septiembre en comisiones conjuntas, Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, se apropiaron los recursos para el Ministerio de Agricultura por dos billones quinientos mil millones de pesos. Textualmente, el Ministro de Agricultura pedía en esa reunión conjunta de las Comisiones económicas una mayor apropiación presupuestal para ola de sequía de acuerdo a pronósticos del Ideam y manifestaba el señor Ministro, Juan Camilo Restrepo, que la disponibilidad actual no es suficiente.

Siendo partidario de este proyecto, dos interrogantes, ¿el Fondo Agropecuario de Garantías está en capacidad de asumir esta responsabilidad presupuestal?, y otro interrogante, el artículo 28 va a ser adicionado con el parágrafo donde dice que para pequeños productores y mujeres rurales de bajos recursos cuyos cultivos sean afectados por desastres naturales y cambios climáticos. Mientras el señor Ministro estaba.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor León Darío tiene usted un minuto para continuar con su intervención.

Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, quiero redondear la idea, pedí al señor Ministro una mayor apropiación para ola de sequía, yo veo una contradicción en el proyecto o si la Nación va a asumir esta responsabilidad presupuestal, con mucho gusto doy mi voto, porque estamos defendiendo la causa agropecuaria.

Créame señor Ponente del importante proyecto que no voy en contravía, pero sí quiero dejar estos interrogantes para que sean analizados y ojalá estuviera aquí el Gobierno para que nos diera el visto bueno, vía libre para darle el voto afirmativo a este proyecto, de lo contrario nos quedan esa dudas. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor León Darío, doctora Alba Luz Pinilla tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, pues el Polo Democrático anunciando su voto positivo por supuesto

a este proyecto, sólo tiene una pregunta porque las dos intervenciones anteriores al parecer es como si se hubiera modificado todo el artículo 28.

Tengo entendido que en la segunda ponencia en la que están presentando en el día de hoy solamente se adiciona un párrafo, pero el artículo 28 queda totalmente intacto que es el que habla del objeto del Fondo Agropecuario de Garantías y cuál es la función, y me corrigen los Congresistas si estoy equivocada, del Fondo Agropecuario de Garantías según el artículo 28, dice; el Fondo creado por la Ley 21 del 85 tendrá por objeto respaldar los créditos otorgados dentro del Sistema Nacional de crédito Agropecuario a los pequeños usuarios, empresas asociativas y comunitarias que no puedan ofrecer las garantías exigidas ordinariamente, y el párrafo 2° que le agregan al artículo 28 es que para pequeños productores y mujeres rurales de bajos recursos cuyos cultivos sean afectados por desastres naturales y cambios climáticos, entiéndase ola invernal o entiéndase sequías, la cobertura del Fondo Agropecuario de Garantías será del ciento por ciento para cualquier operación de crédito y con cobro de una comisión hasta del 0.75 por ciento.

Esto nos parece por supuesto adecuado porque si consideramos, el Polo Democrático Alternativo, de que nuestro papel, claro que es hacer nuevas leyes, hay otras realidades sociales, el país es un país cambiante con otras verdades tanto sociales como políticas y por eso anunciamos nuestro voto positivo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Alba Luz, antes de continuar con las intervenciones darle la bienvenida al doctor Jaime Enrique Serrano Pérez del Partido Liberal, le auguramos los mejores éxitos en su gestión en esta Cámara de Representantes y le damos la bienvenida. Doctor Miguel Gómez tiene usted del uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias Presidente, este proyecto tiene naturalmente un enfoque interesante y positivo, el campo tiene muchísimas necesidades en nuestro país tal vez la más grave de todas ellas es el tema de comercialización, los campesinos con el sudor de su frente logran producir y luego se ven sometidos a ser exfoliados por verdaderas mafias en las centrales de Abastos que se quedan con el margen y que destruyen su ingreso.

Tenemos un problema muy serio de paquetes tecnológicos, la diversidad de nuestra geografía hace que cultivar productos requiere ajustes tecnológicos y no siempre están disponibles para los pequeños agricultores, tenemos problemas tributarios derivados de la renta presuntiva y del predial, problemas de agua muy complejos en materia de utilización de los distritos de riego y de acceso a agua en buenas condiciones para garantizar los cultivos y tenemos naturalmente la tasa de cambio que está quebrando a los agricultores.

Como no hemos tenido política agropecuaria durante los últimos 30 años, hemos suplido la ausencia de una verdadera política agropecuaria dándole crédito a los agricultores, les damos crédito que ellos no pueden pagar, que sus magros ingresos no les permiten cubrir las obligaciones financieras que han contraído y como la tierra en nuestro país sirve de todo salvo de garantía, les hemos, creamos el mecanismo del Fondo de Garantías Agropecuarias.

Este proyecto naturalmente quiere aumentar la cobertura que podría tener a un agricultor para obtener más crédito, en otras palabras y sin que lo quieran naturalmente los Autores de este proyecto lo que estamos haciendo es apretándole más, apretándole más el nudo que ahorca a los agricultores, yo creo que este proyecto a pesar de sus buenas intenciones lo único que va a hacer es incrementar la cartera del sector rural que ya de por sí es enorme y que tiene muy pocas posibilidades de ser pagada, aumentaría el endeudamiento de los agricultores cuando lo que los agricultores necesitan es otro tipo de apoyos y por eso me parece muy prudente y muy oportuno las observaciones que han hecho los Representantes Humphrey y León Darío Ramírez, ellos han llamado la atención sobre el hecho de que el proyecto al aumentar la capacidad de endeudamiento y poner garantías por el ciento por ciento del valor de las obligaciones, lo único que hace es naturalmente generar mayor presión sobre el Presupuesto General de la Nación cosa que es perfectamente válida, pero todo obligaría a los campesinos a hacer un esfuerzo aun adicional para pagar sus ya muy elevadas cuotas crediticias.

Por eso no creo que el proyecto sea oportuno, creo que necesitamos una política agropecuaria integral y por eso pues anuncio mi voto negativo al proyecto. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, desde luego que no podría uno oponerse a la idea de que en el país se instale una política agropecuaria integral, cualquiera sea el nombre que se le dé, esto es desde luego que sería muy importante contar con además de una política de subsidios y de blindaje frente a la tragedia que es de lo que se trata este proyecto, blindar a los campesinos, darle posibilidades más que un blindaje darle un colchón frente a la eminencia de hechos de tragedia que ya viene sucediendo en el país y que han estropeado la economía campesina y popular.

Digo amén de esas medidas esperaríamos que el Congreso de la República tomara varias determinaciones y entre ellas las elementales que se dan en las economías serias, mínimos de producción para la producción agropecuaria y campesina y rural, pero de lo que se trata hoy no es de oscultar sobre esa realidad, vamos a tener la oportunidad seguramente de discutirlo a instancias de varios proyectos.

El Gobierno ha anunciado la presentación de un proyecto de estatuto rural en el cual desde ahora anunciamos nuestras contradicciones sobre asuntos principalísimos, entre otros por ejemplo el derecho de superficie concebido a la medida de los grandes acaparadores de tierra y de quienes hoy poseen los millones de hectáreas fértiles que dejaron los desplazados. Tendremos ocasión de discutirlo también y qué bueno que se anuncie de esa manera por parte de alguno de nuestros compañeros Parlamentarios, cuando se acumule con el proyecto de reforma agraria que han preparado las propias organizaciones de campesinos.

Pero en el entretanto se da esa discusión me parece que el ánimo de los Ponentes y de los Autores de este proyecto, es mitigar en el periodo lo que ya ha venido ocurriendo con sectores bastos de la economía nacional, zonas enteras de nuestra geografía que padecen o la inundación o la sequía o como ocurre en el Valle del Cauca en estos momentos, eventual incendio de sus plantaciones debido a la ola de sequía tan grande que están padeciendo extensas zonas del país. De eso es de lo que se trata, desde luego naturalmente los recursos de alguna parte tienen que salir y tienen razón quienes dicen que en ese sentido lo que se destina al Fondo Agropecuario de Garantías tendrán que orientarse en los casos en concreto para esos menesteres.

Pero digo se equivocan los argumentos comprendo lo que se ha dicho, el alegato que se ha presentado y es apenas normal que así sea, es decir, cuando se abren nuevas líneas de subsidios o de atención a esos sectores desprotegidos naturalmente que tienen que girarse contra la chequera del Fondo Agropecuario, eso no es ningún descubrimiento, evidentemente si fuere necesario el Congreso tendrá que producir los correspondientes respaldos presupuestales, pero lo que quiero hacer notar que eso resulta obvio, lo que no es cierto y permítame disentir con mucho respeto es lo que ha dicho el doctor Humphrey Roa, a propósito de esa línea en particular esto es que no deberíamos acostumbrar a la población a que le entreguemos garantías completas del cien por ciento frente a una tragedia como es lo que aquí estamos hablando, porque podría ocurrir que las personas cojan los recursos y desaparezcan con ellos en el bolsillo entiendo según se ha dicho, es decir, asumen los recursos y desaparecen no, no es eso lo que estamos discutiendo doctor Humphrey y no es verdad por lo tanto lo que otros muy dilectos colegas han pretendido apoyar de esa intervención en tal sentido.

Lo que hay que decirle al país, es que frente a hechos como los de Gramalote, frente a hechos como las de las inundaciones que enormes son las del país han arruinado la producción del pequeño productor que es de lo que se trata, el Estado tomó una política que no es novísima.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Wilson por favor tiene usted un minuto para redondear su intervención.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, que no es novísima, que no es inédita y que entre otras cosas se ha ensayado en otras oportunidades como operaciones de salvamento hasta para los grandes capitalistas del sector financiero, no hay razón para pensar que no puede hacerse ahora en los localizados casos y límites que han planteado los ponentes respecto de este proyecto.

De modo que escuchadas las argumentaciones el Polo Democrático insiste e invita a la Plenaria para que acompañe decididamente este proyecto porque lo encontramos de contenido progresista y en buena hora alguien se acuerda de los desposeídos después de que han sido víctimas de tales tragedias. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Wilson y muchas gracias por el buen manejo en el uso de la palabra, doctor Humphrey tiene usted el uso de la palabra para una réplica por dos minutos.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, de pronto nuestro compañero no estaba atento cuando yo hice referencia, en ningún momento las palabra que él utilizó las exprese en esa forma, yo no puedo decir que un campesino sea alguien que se esconde para no pagar las deudas, porque yo también provengo de zona campesina y eso de orgullo y de trayectoria en nuestro departamento y sé que muchos departamentos.

A lo que yo me vengo a referir es que dándole las garantías del cien por ciento como lo están expresando en el proyecto, nos puede suceder lo mismo que sucedió lo mismo que sucedió con Agro Ingreso Seguro, y vuelvo y le digo agro robo seguro, porque muchos de esos recursos no llegaron a la gente más necesitada o a la gente que lo requería aquí puede suceder lo mismo, que estos recursos los utilizan las personas que de pronto no lo requieren y como no se necesita las garantías le toca al Estado prácticamente decir que esos recursos se perdieron porque esas personas que no necesitaban fueron los que más aprovecharon esta posibilidad que les da el proyecto, solamente era para clarificar esa circunstancia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor César Augusto por dos minutos como Ponente entiendo que el doctor Obed Zuluaga sigue en el uso de la palabra, doctor tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante César Augusto Franco Arbeláez:

Quiero hacer una aclaración puntual, el espectro del proyecto es para momentos de calamidad, a los que este país está permanentemente expuesto y está dirigido específicamente a pequeños productores y a mujeres rurales de bajos ingresos.

Yo los quiero ubicar en ese contexto queridos amigos, es más esta semana, la semana anterior el Ministro de Agricultura manifestó en los medios de comunicación nacional la aprobación de un seguro automático por cambio climático dirigido a pequeños productores de café en Colombia, es tan apremiante la situación de nuestros campesinos que este tipo de medidas extraordinarias ya la está implementando el Gobierno Nacional en razón a realidades inobjetable y vuelvo y reitero este proyecto está dirigido específicamente a momentos de desastres naturales por cambio climático o por olas invernales o por momentos de sequía.

Ya se viene anunciando en todo el territorio nacional que estaremos sometidos a cinco prolongados meses de lluvias que van a afectar, ya lo sabemos históricamente de manera inevitable especialmente a esos sectores vulnerables de la ruralidad colombiana.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor César si usted me permite yo entiendo como ponente pues yo le pediría un gran favor y es dejemos que la gente pueda hacer sus intervenciones y usted contestar las preguntas o las dudas que se generen, pero desde luego por favor termine su intervención.

Intervención del honorable Representante César Augusto Franco Arbeláez:

Señor Presidente y quiero hacer otra claridad, yo le hago una pregunta a esta Plenaria que le vamos a hacer presión al Presupuesto de la Nación, esa es una obligación nuestra de hacerle presión al Presupuesto de la Nación para remediar las angustias de un sector con el que este país tiene una deuda histórica, los pequeños campesinos de la ruralidad colombiana, esa es una deuda histórica que tenemos nosotros como representantes de los intereses de nuestras regiones y de nuestras provincias con los pequeños productores, o qué preferimos, presión social representada en violencia, en marginamiento social, presión social representada en desplazamiento, presión social representada en violencia y en altos niveles de pobreza y de exclusión social en todo el país. Que el Gobierno tiene hoy la obligación de arbitrar todos los elementos presupuestales así le hagamos presión al presupuesto esa es una responsabilidad social inobjetable de todos nosotros, con esas claridades quiero que avance el debate señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor, doctor Obed Zuluaga tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, aquí los ministros tienen asesores unos poco visibles, otros regulares, otros muy buenos. El asesor el Ministro de Agricultura un muchacho joven muy buen asesor trataba de

convencerme, trata de convencerme por qué votar negativo el proyecto y voy a hacer mi intervención lo más corta posible.

Primero señor ponente doctor usted está equivocado creo pues en cifras pues con todo respeto, el porcentaje de la agricultura en el PIB ya no es del 25 es sólo del 6 por ciento, óigase bien un dato que salió la semana pasada en portafolio, el porcentaje o el peso de la agricultura en el PIB, es sólo del 6%, pasamos a hacer históricamente los segundos productores de café y hoy estamos en el sexto lugar, por debajo de países Centro Americanos, señor Ponente la situación del campo es calamitosa y de los pequeños es muy difícil.

Wilson Arias sí está aquí, cuando yo era un niño me llevaban al valle y era verdecito, pero verdecito de ajonjolí, verdecito de maíz, verde de muchos productos hoy solo es caña el paisaje ya no es tan bonito, fui también a Nariño eso era una colcha verde de diferentes productos, hoy solo se ven pastando por ahí en unos potreros vacas sin ni siquiera agua, flacas la verdad la pobreza de los campesinos, estaba mirando un informe del Gobernador de Nariño de la pobreza de los campesinos de Nariño, una tierra agrícola por excelencia y qué decir eso es de la economía agrícola tradicional, pero Presidente qué decimos de las tierras productivas de este país, las tierras del Cauca, las tierras del río Magdalena, las tierras del Sinú, las tierras del San Jorge, hoy buena parte de ellas son de mafiosos que solo saben de caballos, vacas, mujeres bonitas y casa o apartamentos lujosos no saben de más, ah y del negocio de la droga esas tierras han sido arrebatadas a los campesinos si no es ver las margen de las carreteras las troncales de este país llenas de campesinos pobres a la orilla hoy sin tierra.

Yo creo que el Congreso tiene una gran responsabilidad con los campesinos de este país, hoy es muy costoso producir agricultura en Colombia Presidente, los insumos son de los más costosos del mundo, aterrador, yo no me explico por qué no encuentro la razón, vaya a Venezuela, vaya a Ecuador, vaya a Perú, los costos de producción son enormes y usted bien lo dijo ponente, señor Ponente es para pequeños productores, pequeños campesinos, si aquí subsidiámos qué bueno no entregáramos tantos subsidios sin producir, cuando nosotros entregamos o este país entrega subsidio sin producir volvemos una sociedad parasitaria, una sociedad que solo está pendiente de los pocos recursos que envían allá al Banco Agrario, a nuestros municipios el Estado no, qué bueno subsidiar para producir, yo creo que vale.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Claro doctor Obed, tiene usted un minuto para terminar su intervención gracias doctor.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Llamo la atención de los compañeros de la Cámara es un proyecto muy sensible y es para tragedias cuando a uno se le roban un carro, se le choca claro hay un seguro que lo cubre, cuando hay una tragedia de

un temblor y se cayó su apartamento, está asegurado se lo cubre el seguro, qué bueno que la producción de estos pequeños en casos de tragedia fuera cubierta, yo no sé si al 100% pero fuera cubierta en un muy alto porcentaje señor ponente, yo le anuncio estoy de acuerdo con el doctor Miguel que aquí debe de haber y con otros una política agrícola o agraria integral, no la hay desafortunadamente por falta de recursos seguramente y siendo más agresivos, pero señor ponente yo sí le doy mi voto positivo a este proyecto invito a la Plenaria a que lo haga con generosidad. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Obed, doctora Esmeralda Sarria, también Ponente de este proyecto tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Esmeralda Sarria Villa:

Gracias Presidente me alegro que el ponente haya hecho también mucha referencia, por qué la importancia del proyecto yo creo doctor Roa que una cosa fue Agro Ingreso Seguro, cuando nosotros hablamos de este artículo estamos hablando para pequeños productores y mujeres en hogares que están también seleccionadas dentro del Fondo Agropecuarios de Garantías, cuando nosotros estamos hablando de este proyecto, de este parágrafo, estamos hablando en caso de emergencia en caso de calamidad son las mismas facultades que en un tiempo le diéramos al Presidente de la República cuando la ola invernal, qué es lo que pretendemos con este parágrafo con esta modificación, es de que esto esté permanente para cuando se ocasionen la ola invernal o las zonas de calor como está pasando hoy, no es si ustedes se han dado cuenta claro que se han dado cuenta que hoy en día el fenómeno del niño está afectando en unas zonas con demasiado invierno y en otras zonas como el sur del país incluye el Cauca y Nariño con mucho verano lo que está siendo quemando cafetales, quemando los productos nosotros no estamos haciendo una ley para ricos ni para millonarios y menos para que se la roben no estamos hablando de una ley para beneficiar a personas que tengan plata estamos hablando de un parágrafo que es el que va a favorecer a pequeños productores cuando esa calamidad los coja y no estamos hablando de un subsidio, estamos hablando es del Fondo de Garantías que sea su fiador.

Entonces les quiero preguntar a ustedes si hoy en día va una persona va a buscar a un fiador nadie le sirve de fiador y claro que nadie le va a servir de fiador, por una parte si nosotros hablamos de bajar esa la garantía del 80% donde va a conseguir el pequeño productor, donde va a conseguir un fiador por el 20% si no consiguen fiadores cuando su cosecha estaba buena, cuando su cosecha era productiva mucho menos cuando su siembra ha sido quemada, ha sido afectada por la ola invernal.

Entonces yo quiero pedirle a los compañeros que es un proyecto no va a ayudar a que la gente siga estirando la mano, es para que la gente siga siendo

del campo lo que queremos todos que haya desarrollo y no es para los grandes productores, es para los pequeños productores y mujeres rurales, pues yo sí quiero pedirle a los compañeros que ahí viene en este sentido, lo hablábamos que es un proyecto que inicialmente no va a tener erogación, sino que es un proyecto que va a estar ahí permanente, latente para cuando se presenten las calamidades.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctora Esmeralda, doctor Armando Zabaraín tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente, la buena voluntad del proyecto es clara, la intención de los Ponentes y de los Autores del proyecto es puntual, pero hay temas en donde tenemos que tener una claridad para no llenar de expectativas falsas a los colombianos, hoy la ausencia del señor Ministro de Hacienda es explicable, están discutiendo el tema de unos traslados en el presupuesto aprobado en el día de ayer y están unas comisiones discutiendo el tema en el Ministerio.

La no presencia del Ministro de Agricultura seguramente tendrá sus explicaciones también, yo sugiero respetuosamente señor Presidente un proyecto tan bondadoso como este, tan importante pero que de todas maneras correspondería a una alteración o afectación del marco fiscal de mediano plazo requeriría señor Presidente la presencia del señor Ministro de Hacienda para que avalara el mismo, de lo contrario estaríamos aprobando un proyecto señor Presidente que no tendría un respaldo o mejor no estaría financiado y los colombianos estamos cansados de estar observando leyes que aprobamos y que no hay financiación para la misma, que se quede en los anaqueles del Congreso, que se queden en los anaqueles de los diferentes ministerios, que se quedan con las esperanzas de los colombianos.

Yo sí sugiero respetuosamente que aplacemos la discusión del proyecto que invitemos al señor Ministro de Hacienda, que invitemos al señor Ministro de Agricultura y que con las bondades que tiene este proyecto los podamos invitar a que realmente hagan de este proyecto algo que el pueblo colombiano está requiriendo que es a esos pequeños agricultores darles el respaldo que requieren, pero hoy con unos informes de estos dos Ministerios donde no avalan el proyecto, con la ausencia de los ministros realmente estaríamos aprobando un proyecto que se quedaría allí en letra muerta yo sí invito a los ponentes sí invito al señor Presidente y a todos los Congresistas presentes que lo aplacemos, nos demos esa oportunidad de poder discutir con los señores ministros la gran labor que requerirían por parte de todos nosotros de llevar un proyecto financiado, un proyecto que el Gobierno Nacional le ponga el pecho, que diga este proyecto lo vamos a sacar adelante como una ley que beneficia a los colombianos.

Por eso señor Presidente para finalizar simplemente sugiero respetuosamente se aplaze este proyecto, para que con presencia del señor Ministro de Hacienda, del señor Ministro de Agricultura podamos darle un trámite real y no llenando de esperanza falsas aprobando un proyecto sin financiación. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Zabarain yo entiendo su preocupación y créame que la comparto, pero la preocupación que tiene esta mesa es que los Ministros y el Gobierno Nacional conociendo que estos proyectos llevan dos meses en el orden del día, pues no hacen presencia, entonces eso sí nos preocupa compartiendo lo que usted dice, que tan bueno tener a los Ministros acá o al menos algunos de sus delegados hablando de estos proyectos, pero créame que supeditar la aprobación de los proyectos a que el Gobierno haga presencia le quiero decir pues que nos vamos a quedar estancados, pero señor Secretario le pido el gran favor que enviemos una comunicación a el Gobierno Nacional especialmente a los Ministros que tiene que ver con los proyectos del orden del día e insistirle para que hagan presencia ellos o sus delegados, para que estas discusiones obviamente pues tengan la retroalimentación de sus carteras. Doctor Jairo Hinestroza tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra:

Presidente muchas gracias este proyecto fue discutido ampliamente en la Comisión Quinta a la que pertenezco y allí tanto el Ministerio de Hacienda como el Ministerio de Agricultura que hace parte de los Ministerios a los que la Comisión Quinta le hace control político y seguimiento tuvieron la oportunidad de expresar sus apreciaciones.

Yo quiero invitar a la Plenaria de la Cámara para que recreemos las imágenes de las dos pasadas olas invernales casi en todo el país, territorios anegados, colombianos viviendo en albergues sobre la vía pública y recibiendo el poco acompañamiento que el Gobierno Nacional Departamental o local les pudo brindar.

Igualmente les quiero invitar para que revivamos las imágenes de lo que está aconteciendo hoy en el país, cultivos arruinados por la sequía, la Comisión Quinta de Cámara no hizo otra cosa que revisar estos escenarios y pensar en la obligación del Estado para con estos colombianos, que no son todos lastimosamente el Representante Humphrey Roa se marchó del recinto, pero yo tendría que decir, ah no aquí está presente, lo vi que se retiraba pero regresó, pero yo tendría que decir que es obligación del Estado aplicar los controles, obligación del Estado aplicar los controles, para que en estas exenciones, este acompañamiento del Fondo de Garantías a los pequeños productores del campo y las mujeres campesinas pues se vean elevadas al 100% que no va ser tampoco una cantidad de recursos que fracture el Presupuesto Nacional, de no ser así pues

vamos a continuar viendo hoy el crecimiento y el engorde de los cinturones de miseria en las grandes ciudades que es lo que realmente no queremos, que se requiere una política agraria, claro que sí, que se requiere una política de pesca que es algo que le hemos venido pidiendo al Ministerio de Agricultura al menos desde que llegamos a este Congreso, claro que sí, pero las necesidades de estos sectores van a seguir allí y estas políticas pues no las vemos claras no vemos la disposición de los Ministerios para avanzar en este sentido.

Entonces Representante Miguel Gómez yo quisiera invitarlo para que nos acompañe en ese propósito de lograr estas políticas, pero mientras esperamos que el Congreso nos dé la posibilidad de acompañar a este sinnúmero de campesinos y campesinas que requieren de la presencia y de la mano del Estado, esto no es una actitud servilista, esto no es crear dependencia es sencillamente crear acompañamiento a los colombianos que hoy lo necesitan y que lo necesitan porque el Gobierno, el Estado no ha hecho la presencia que se requiere previendo situaciones desastrosas que afectan uno de los sectores, no uno de los sectores, el sector más pobre del país y que ha tenido históricamente menos acompañamiento por eso invito a los Representantes y a las Representantes para que en consonancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jairo tiene usted un minuto para redondear su intervención.

Intervención del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra:

Presidente gracias, en consonancia lo que hizo la Comisión Quinta al votar positivo este proyecto, pues igualmente lo votemos positivo, aquí pudieron estar los Ministerios en cabeza de los Ministros o de los Viceministros que ambos los tienen y no hacen presencia y lo que sí hay y de sobre es representado el sector Campesino en todos nosotros elegidos por ellos para que viniésemos aquí a defender sus intereses. Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Austed doctor Jairo muchas gracias, doctor Jorge Gómez Villamizar tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias Presidente y apreciados colegas, este es un proyecto que realmente rebate la opinión que hay hacia afuera de nosotros los Congresistas, uno lee en los diferentes periódicos que en el Congreso de la República nunca se legisla a favor de la clase media y de los estratos marginales que porque aquí hay muchos terratenientes, que porque aquí en fin tantos comentarios que hay, pero este es un proyecto señor Presidente que ha sido discutido ampliamente en la Comisión Quinta como ya se ha explicado, que este es el segundo debate y que realmente ha tenido la oportunidad el Gobierno Nacional de venir a controvertirlo, de rebatirlo, de modificarlo, de proponer

cosas en toda esta discusión que se ha realizado, hoy cuando se realiza el segundo debate y hay un gran consenso alrededor de esto propósito de favorecer al campesino pequeño y mediano, cuando ustedes recuerdan que aquí hicimos un debate al pequeño campesino cultivador de cacao y demostramos cómo el 69% de la población entre 15 a 50 años de edad cultiva el cacao o sea es una población joven que vive de esa cosecha de ese trabajo y si vamos a mirar el tema de los tabacaleros que también son campesinos pobres el 89% de los cultivadores de tabaco son campesinos arrendatarios de esas parcelas que ellos cultivan, entonces este proyecto que es una iniciativa de nosotros, de dos colegas de nosotros de Buenaventura y de Pizo realmente viene a traer a que el Estado venga a favorecer a esos campesinos que siempre han sufrido la oleada de violencia económica, violencia armamentista y en fin han estado siempre marginados de los Planes de Desarrollo del Gobierno Nacional.

A mí me parece importante que esta iniciativa Parlamentaria cuente con el respaldo de todos nosotros no solamente por la vanidad de que es de iniciativa parlamentaria si no es por el contenido social que tiene intrínsecamente que es el de darle realmente una facultad al Fondo Agropecuario de Garantías para que respalden los créditos que los campesinos están haciendo, las inundaciones, las plagas, problemas fitosanitarios, bajos precios, el contrabando, las importaciones desmedidas incontroladas por parte del Gobierno, funcionarios inescrupulosos, el abandono del Gobierno en basta zona del país llevan a que el campesino pequeño y mediano realmente requieran el favorecimiento y la atención del Estado, claro yo sé que aquí de pronto el gran cultivador que tiene dos mil, tres mil, cuatro mil hectáreas no va a necesitar de esto pero el promedio de los campesinos cultivadores de cacao que está entre 1.5 a 9 hectáreas si va a requerir realmente que vaya a tener una prestación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jorge por favor tiene usted un minuto.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Gracias Presidente y termino, o sea ese pequeño campesino, ese mediano campesino señor Presidente y apreciados colegas es a él que va dirigido esta iniciativa que ha sido un buen propósito de estos dos compañeros que yo he mencionado, cuente con mi respaldo yo sé que el Partido Liberal lo va a respaldar y tengo la seguridad de que la Plenaria de la Cámara también lo va a respaldar. Muchas gracias señor Presidente y apreciados colegas.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Jorge, doctor Berner Zambrano tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Erazo:

Gracias señor Presidente, yo veo que aquí hemos hecho muchísimas veces excepcionales intervenciones defendiendo otros derechos, más recursos para otros sectores que de verdad todos son importantes, la educación, la salud, el derecho de los viejitos, de los jóvenes todos son importantes.

Yo veo que hoy estaríamos dándonos la pela en defensa del pequeño productor, de los campesinos, una cosa es trabajar en la ciudades capitales y otra cosa es trabajar en el campo, con esa angustia y ese sufrimiento primero de que si no llueve, luego preocupado porque llueve mucho, Presidente y si los señores Ministros interesados en el tema en este caso Ministro de Hacienda de Agricultura en defensa de sus fondos no están presentes es porque no ven la preocupación que unos colegas nuestros si la están viendo, ellos sí están preocupados y defendiendo los recursos del Estado, los grandes funcionarios no viene porque no es mucho lo que aquí se pretende incrementar al Fondo de Garantías hoy del 80%, la propuesta que ha hecho el Autor y los señores Coordinadores es pasarla del 80 al 100%, sí hay alguien honrado Presidente sí hay algo en bueno para pagar a veces el que más tiene es el duro de pagar por eso a ellos les piden fiadores les piden hipotecas, pero al campesino el pequeño productor es el más honrado y si él puede pagar no hay ninguna preocupación honorables Congresistas para que el Fondo tuviera problemas de que va a entrar en quiebra o que se va a acabar el Fondo Agropecuario de Garantías, no nos preocupemos ellos saben cómo defenderse cómo sacarle recursos al Gobierno, en fin de tal manera que apoyemos con toda el entusiasmo este proyecto, hagamos un paso a las propuestas que ha habido de preocupación porque vamos ayudar al pequeño productor, no nos preocupemos que aquí muy claramente se dice cuándo es que el Fondo tiene que responder el Fondo Agropecuario de Garantías, cuando han sufrido una calamidad, un desastre de lo contrario no y es que si sufren un desastre ese pobre campesino ese pobre pequeño productor por Dios de donde va a pagar para eso existe este Fondo, de tal manera que mi voto positivo pedirle al Partido que nos acompañen una reflexión a quienes han fijado unas propuestas de preocupación no se preocupa el Gobierno porque estamos ayudando al campesino y si se preocupan unos colegas, no, reflexionemos y votemos unánimemente este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Austed doctor Berner Zambrano, doctora Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, bueno yo también me voy a unir a algunos de los argumentos que han presentado nuestros compañeros compartiendo pues muchas de las reflexiones que aquí se han hecho, es verdad que nosotros no venimos al Congreso

solamente en condición de hacer y hacer leyes si no de legislar con calidad y creo que en este caso este proyecto apunta a esa línea.

Es verdad también lo que aquí se ha dicho que en todo lo que tiene que ver con el desarrollo rural por supuesto que queremos una perspectiva mucho más amplia, una perspectiva global que como lo decía nuestro compañero Miguel Gómez seguramente está haciendo referencia al reciente estudio de Naciones Unidas que fue publicado a principios de este año sobre la situación del campo en Colombia mostrando las enormes brechas, la enorme diferencia que hay entre las ciudades y el campo colombiano y por su puesto esa tarea de hacer un proyecto de desarrollo rural integral va estar no solo en esta perspectiva de Congreso si no también sabemos que es uno los temas de la agenda para el proceso de paz.

Entonces allí vamos a tener tiempo por su puesto de revisar esta tarea, pero aquí como bien lo han dicho nuestros compañeros y compañeras se trata de una situación urgente que toca una condición y que a diferencia de muchas de las políticas que tenemos en Colombia para las familias más pobres esta tiene un elemento fundamental que es el tema productivo, a diferencia de las políticas de las familias más pobres que muchas veces están afincada en subsidios que a veces hay que hacerlos en este caso se está tocando el elemento de productividad y como bien lo han dicho nuestros compañeros está muy bien focalizado y no se trata entonces de ampliar una política que tiene que tener unas condiciones muy claras para hacerla viable, pero también para reconocer una condición de extrema vulnerabilidad cuando se presentan estas condiciones de cambio climático que cada vez son más frecuentes.

Y una reflexión sobre el tema de que las mujeres estén allí como una de las depositarias y garantes de que el proceso se adelante, hace algunas semanas en la Comisión Legal de Mujeres escuchábamos a las asociaciones de mujeres campesinas indígenas y afro y esas mujeres nos hacían una reflexión de manera contundente compañeros y señor Presidente doctor Posada y es que la Ley de Mujer Rural no se está cumpliendo en Colombia. Esa Ley de Mujer Rural significaba establecer algunos elementos de lo que se llama política discriminatoria positiva para que estas mujeres accedieran al crédito, a la tierra, a bienes muebles e inmuebles porque ellas aportan de manera significativa el desarrollo en Colombia, el que estas mujeres aquí y que sean ellas en algunos casos depositarias de estos créditos van a ser garantía del pago de estos créditos, lo digo porque en su momento hace muchos años en un programa que adelantamos que arrancó del Gobierno del doctor Gaviria que eran mujeres jefas de hogar en ciudades y campos, la cartera del manejo de estos créditos era prácticamente cero.

Quiero entonces de esta manera ya para finalizar señor Presidente y compañeros, decir que apoyo esta iniciativa, que me parece que es fundamental, que creo que aporta al espíritu de un país que empieza a hacer el tránsito de la guerra a la paz.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Ángela tiene usted un minuto para terminar su intervención.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Bueno aquí con la anuencia de nuestro Vocero y Presidente del Partido Verde el doctor Alfonso Prada, me dice que presente la propuesta porque ya lo hizo el a nombre de apoyo del Partido Verde.

Yo solamente quería decir lo siguiente señor Presidente y compañeros, hemos oído en días recientes al Ministro de Hacienda, al mismo Presidente de la República lo que va a significar para Colombia en términos presupuestales hacer un tránsito de un presupuesto que todavía está muy centrado en la guerra a un presupuesto de paz, pues bien ahí seguramente van a tener que ir recursos para mejorar de manera expresa las condiciones del sector rural en Colombia no hay que olvidar que aquí ha habido grandes exenciones al capital que grandes multinacionales se han visto beneficiadas de esas exenciones al capital. Pues bueno ya ese tiempo de que algunos y de manera significativa y sostenible de esos recursos vayan a estos campesinos afro e indígenas que se ven afectados por estas olas invernales o por estas sequías y a estas mujeres que desde el campo, desde sus huertas, desde el pan coger y desde su trabajo cotidiano le apoyan al desarrollo de este país, cuenten entonces con el voto del Partido Verde para este proyecto. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Ángela María, doctor Carlos Andrés Amaya tiene el uso de la palabra y después el doctor Hugo Velásquez.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Presidente, de manera especial el Presidente de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC Colombia que es boyacense me ha pedido el favor que intervenga disculpándose porque estaba citado para tres sesiones, que se ha venido aplazando el proyecto y nunca había sido posible intervenir porque no se había discutido el proyecto.

Ellos creen que el proyecto es bueno siempre y cuando no se limite solo para calamidades, para temas de lluvias, para calamidades por excesos de lluvias o desastres naturales, que este proyecto es muy bueno si se le da de manera permanente a todos los agricultores a los pequeños agricultores.

Por qué paisano Humphrey no es posible hoy con el 80% que se tiene, porque como el 20% restante tiene que presentar una garantía los campesinos usted sabe doctor Humphrey que la mayoría de nuestros paisanos y de los campesinos colombianos tienen problema con la falsa titulación de las tierras, con la falsa tradición de las tierras, con el problema de titulación y normalmente los Bancos lo que piden es eso o sea que para obtener ese subsidio ese beneficio

el 80% pues no pueden los campesinos porque no tienen ninguna garantía para dejar, por eso la razón del 100% y la idea es que se pueda extender para que pequeños productores de manera permanente mientras se solucione el problema de la falsa tradición.

Comparto la intervención de la Representante Ángela María Robledo en la cual me recojo que el Partido Verde respalda de manera contundente y categórica este proyecto de ley y que creo que ya va siendo hora de que le toque a los medianos y pequeños productores, a nuestro paisanos campesinos este tipo de políticas que se aprueban en este proyecto de ley, por lo cual manifiesto también reiterando la posición de la doctora Ángela María Robledo mi respaldo absoluto a este importante proyecto de ley por las razones ya expuestas y espero haber transmitido con coherencia el mensaje enviado por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Carlos Andrés, doctor Hugo Velásquez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, antes de referirme al proyecto quiero señor Presidente de manera de paréntesis informarle a usted ya que tenemos previsto un debate de control político para el día de mañana sobre el tema de la vía Bogotá Villavicencio y las carreteras de la Orinoquia que hace unos minutos una de las famosas tractomulas que cargan crudo dejó desprender su tráiler, se llevó varios carros pequeños y el resultado es de seis muertos, para que usted se dé cuenta por qué nosotros insistimos como Bancada de la Orinoquia en ese debate de control político y una vez más en nuestra angustia le reitero nuestro agradecimiento para que usted propicie el éxito de ese debate.

Y ya refiriéndome al proyecto de ley a quienes se oponen yo me pregunto por qué la mezquindad de algunos Representantes cuando hay un proyecto de contenido popular, lo único que podríamos disentir de ese proyecto es que como lo manifiesta el doctor Carlos Amaya no sea universal con criterio de equidad e igualdad para todos los pequeños productores, pero aun así ese proyecto reivindica a los campesinos y reconcilia al Congreso de la República con las clases más necesitadas de este país.

Yo no comprendo esa mezquindad que tal que fuera un proyecto de exenciones tributarias para los grandes productores, ahí sí lo estarían defendiendo a pie juntillas, qué tal y como me gusta que traigan el recuerdo de Agro Ingreso Seguro, acaso ese proyecto de Agro Ingreso Seguro no era un subsidio con carácter no reembolsable solo para los latifundistas y para los ricos y tanto que se preocupan por la posible insolvencia de los pequeños campesinos, yo quiero recordarles a ustedes que en días recientes el Presidente del Banco Agrario manifestó que estadísticamente los clientes que mejor pagan son los pobres y los campesinos, los que le

han quedado mal al Banco Agrario y a la Banca de Fomento son los Floricultores, son los ricos de este país, solo latifundistas de la Costa Atlántica.

Por eso negarle el voto a este proyecto no es más que darle la espalda a las clases más necesitadas de este país y ese subsidio para los que se preocupan por el marco fiscal de mediano plazo no implica erogación alguna para el Estado, es solo una garantía de la cual seguramente el Fondo que servirá para avalar esos créditos, tomara las contragarantías necesarias, el pequeño productor dispone aunque sea de una parcela, de media hectárea, de una hectárea, es pequeño productor y cuida su terruño mejor que los latifundistas que se aprovechan de los recursos del Estado, de un Estado que a veces es pródigo, generoso y dilapidador con esos sectores poderosos de la Nación, no hay erogación luego no se afecta el marco fiscal de mediano plazo, es un proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hugo por favor tiene un minuto para terminar su intervención.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Es un proyecto de equidad y por eso yo llamo a los Liberales y a todos los Representantes a que lo apoyemos porque se trata de favorecer a un sector campesino que hoy es seguramente vulnerable a los actos de violencia de este país, es un sector vulnerable porque es el que más sufre cuando hay calamidades, cuando hay catástrofes invernales. Por eso anuncio mi apoyo a este proyecto y quiero manifestarle al doctor Wilson Arias que desde ya formo parte de ese bloque Parlamentario en contra de lo que se pretende en la ley de desarrollo rural, no a que se emplee el derecho de superficie para favorecer a los grandes latifundistas de la tierra y por eso como me place doctor Wilson Arias que vamos formar un frente amplio aquí para poder defender el derecho a los campesinos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Una moción de orden doctor Constantino.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Presidente la Bancada Conservadora se debe retirar Presidente, porque tiene un evento con el ex Ministro Echeverry y consideraríamos que antes de que se retire la Bancada yo veo que hay consenso en la Plenaria en el apoyo a este importante proyecto, la Bancada del Partido Conservador en su mayoría lo va a apoyar, entonces yo le pediría al Presidente que decretemos la suficiente ilustración a pesar de que yo estoy ahí para intervenir más atrás y sometamos a votar este proyecto, ya que es muy importante, los campesinos lo necesitan y el país lo requiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Pregunto a la Plenaria si considera que tiene suficiente ilustración en este proyecto.

Secretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo considera la Plenaria señor Presidente.

Hay que votar el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia del proyecto en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Plenaria el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Tiene dos artículos sin proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto en mención, anuncio que va a acerrarse, queda cerrada la discusión, ¿aprueba la Plenaria el articulado del proyecto?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo aprueba señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta, si la Plenaria desea que este proyecto sea ley de la República.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Título: Por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 del 1990. Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta si la Plenaria desea que este proyecto sea ley de la República, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Lo aprueba y así lo quiere la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El siguiente punto del Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Negocios sustanciados por la Presidencia, no hay negocios sustanciados sobre la mesa y lo que propongan los honorables Representantes. Doctor Telésforo Pedraza tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Simplemente señor Presidente como lo dije al inicio de esta sesión y teniendo en cuenta algo que está pasando en Bogotá, si el señor Alcalde no le contesta un derecho de petición al Periodista Felipe Zuleta se ha convertido eso en una norma, en manifiesta violación del artículo 23 de la Constitución, yo me permití, señor Presidente, como me corresponde elevar un derecho de petición al señor Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en razón de ese despropósito de convertir la Empresa de Aguas de Bogotá a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, que lamentablemente y lo digo aquí al doctor Roza y lo digo a los amigos de la Bancada de Cundinamarca que aquí tiene Parlamentarios solidarios con la necesidad de mantener unos vínculos muy estrechos y una muy buena relación de Bogotá, Cundinamarca, no podemos de la noche a la mañana aceptar que el señor Alcalde mayor de Bogotá autónomamente como lo ha dicho el propio Superintendente de Servicios Públicos, decida que planes muy importantes como los que está adelantando el Ministro Vargas Lleras o como los que están adelantando los municipios de la sabana, de la noche a la mañana el señor Alcalde diga que no les va a suministrar el agua potable.

Pero señor Presidente, yo me permito remitir y esa era mi constancia un derecho de petición al señor Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, óigame bien señor Presidente, ese es el derecho de petición que me permití enviar el señor Gerente de la Empresa de Acueducto, todo referido a temas de su institución con este sobre, con esta fotocopia fue enviado a través de la Cámara de Representantes, a través del 472 que envía la Cámara la correspondencia, en la Empresa de Acueducto abrieron el sobre, lo leyeron y entonces los señores reusaron recibir este derecho de petición, y por eso señor Presidente, quiero dejar esta constancia y le voy a rogar al señor Secretario que en esta oportunidad sí me lo remita a la Procuraduría General de la Nación que ya lo remití en el día de hoy.

Doctor Alejandro Ordóñez Maldonado: Procurador General de la Nación, referencia: solicitud investigación disciplinaria, apreciado señor Procurador, por medio de la presente solicito su inmediata intervención para que se investiguen y se tomen las sanciones a que haya lugar con relación los siguientes hechos.

Primero: mediante comunicación de fecha 13 de septiembre del 2012, elevé un derecho de petición al señor Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá cuya copia adjunto a

la presente con preguntas referidas a la función de la Empresa, fundamentadas en mi tarea de control político como Representante a la Cámara por la circunscripción del Distrito Especial de Bogotá.

Segundo: dicha solicitud la remití en sobre sellado cuya copia igualmente acompaña la presente el cual fue abierto y como consta en el adhesivo de 472 Empresa encargada de la mensajería de Cámara de Representantes fue rehusado.

Tercero: por las anteriores consideraciones solícito de manera urgente se adelante la investigación respectiva por cuanto se estaría dando curso.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo por favor continúe.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Se estaría dando curso a la violación del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y al numeral 8 del artículo 35 de la Ley 734 del 2002, Código de Régimen Disciplinario Único, agradezco al señor Procurador la diligencia en el trámite de mi solicitud muy cordialmente Telésforo Pedraza.

Y esto lo hago señor Presidente y vuelvo a reiterar en esta Plenaria, mi interés no es obstaculizar sino colaborar como lo hemos hecho, dando la defensa por los intereses de nuestra Capital en muchas oportunidades en esta Plenaria con otros muchos colegas. Pero lo que no puedo aceptar, señor Presidente, es que la ciudad siga siendo todos los días materia de la improvisación como está sucediendo con la toma de decisión por ejemplo de la peatonalización de la carrera séptima, que no estamos dispuestos muchos, a acompañar este tipo de improvisaciones sin ningún tipo de estudios y en cambio sí causándole un enorme perjuicio a los comerciantes que están debidamente organizados, que están registrados en la Cámara de Comercio, que están pagando sus impuestos y resulta que hoy no tienen absolutamente ninguna protección, pero adicionalmente modificando, alterando y causando tramos en la movilidad de Bogotá, pero algo más grave el puente de la carrera séptima, doctor Germán Varón, ese puente lo tumbaron para ampliarlo porque no había vía vehicular y resulta que ahora terminó en un puente peatonal.

Eso es lo que no podemos aceptar y yo invito a todos mis colegas, que como lo he dicho aquí, de todas las regiones viven y llegan todas las semanas a Bogotá y sufren el trauma que estamos viviendo todos, de los trancones en Bogotá y de la pésima administración que lamentablemente tiene esta ciudad, no es para oponernos, nos interesa que al Alcalde le vaya bien y que a nuestra ciudad le vaya bien, pero lo que no podemos es aceptar semana tras semana improvisaciones que lo único que están es deteriorando la calidad de vida de los bogotanos, por eso señor Presidente hoy quería dejar esta constancia de esta comunicación que ya está radicada en el despacho del señor Procurador

General de la Nación, porque aquí se está violando uno de los derechos fundamentales que tenemos los Colombianos consagrados en la Constitución, como es el derecho de petición. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Usted doctor Telésforo, señor Secretario informe a la Plenaria si existen proposiciones radicadas.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Señor Presidente hay unas proposiciones de trámites para control político, una proposición del doctor Humphrey Roa para que en homenaje a los 200 años de la primera sesión del Congreso, la Cámara y el Senado de la República sesione en la ciudad de Villa de Leyva el día 4 de octubre, citando a los siguientes Ministros: Ministro del Interior, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Justicia, Ministro de Defensa, Ministro de Salud, Ministro de Trabajo, Ministro de Minas, Ministro de Vivienda. Firma Humphrey Roa.

También una proposición de Camilo Abril, para efecto de citar al señor Ministro del Interior sobre la problemática de la Vivienda, un debate en la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes.

También una proposición de los doctores Hernando Hernández Tapasco, Iván Cepeda Castro, Alba Luz Pinilla y Wilson Arias, para realizar el 1º de noviembre una audiencia pública donde sean invitados los Ministros de Agricultura, el Ministro de Ambiente, el Ministro de Minas y los Directores de Planeación Nacional, la Unidad Especial de Consolidación y el Instituto Colombiano de Desarrollo (Inocoder) sobre la problemática de tierras.

Y una proposición del doctor Buenaventura León para adicionar el debate a la Proposición 033, en el cual se cita a la señora Ministra de Transporte y se anexan los cuestionarios correspondientes.

Y una adición igual al cuestionario de la Proposición 033 suscrita por el doctor Humphrey Roa.

Puede usted señor Presidente someter a discusión y votación de la Plenaria las proposiciones leídas.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración las proposiciones leídas. Tiene la palabra el doctor Wilson Gómez referente a las proposiciones, muy bien, entonces doctor Wilson le pido el gran favor luego de aprobadas las proposiciones, es más, inmediatamente le dé la palabra al doctor Wilson Arias que se va a referir a una de las proposiciones, bueno, utilicemos entonces la mano, para referirse a las proposiciones, doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente yo quiero es felicitar a su Departamento y a su ciudad Medellín por la inauguración de la línea del Metro hasta La Estrella, ustedes, Medellín le están dando ejemplo al país en lo que

debe ser una ciudad organizada y moderna, a *contrario sensu* de Bogotá que desde 1998 para acá va en reversa gracias al diseño de un engendro llamado TransMilenio, obra del señor Peñaloza y que tiene arruinada a Bogotá.

Su Departamento ha probado que sí se puede Bogotá y sus Alcaldes sin excepción de Peñaloza para acá han mostrado su total ineptitud y el rechazo de una ciudad que debía ser la primera del país y que hoy en día tiene que reconocer que Medellín es la primera, porque por fortuna ni Peñaloza, ni Mockus, ni Moreno, ni Petro fueron Alcaldes de Medellín, porque de lo contrario ustedes no tendrían TransMilenio sino tal vez un ciclovía, felicitaciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas muchas gracias, doctor Hugo Velásquez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Señor Presidente muy breve, primero también para felicitar a usted y a todos los Parlamentarios Antioqueños por el progreso de Medellín que a todos nos llena de satisfacción, máxime a mí que tengo ancestro de esa tierra.

Y por otra parte señor Presidente no sé si escuché mal, pero están citando al Ministro del Interior para un debate sobre Vivienda, yo quisiera que aclararan eso y más bien hicieran la corrección pertinente, no más Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Hugo Velásquez, señor Secretario podría usted establecer si se está citando al señor Ministro del Interior para este debate.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Fue un lapsus que ya se había corregido señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración las proposiciones leídas anuncio que va a cerrarse quedan cerradas, ¿aprueba la Plenaria las proposiciones leídas?

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobadas por unanimidad señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Wilson Gómez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:

Mil gracias señor Presidente, quería y sin haberme puesto de acuerdo con el doctor Telésforo Pedraza, también hacer referencia a un tema desafortunado para la ciudad en medio de como el

doctor Pedraza lo ha llamado, las improvisaciones de esta administración, y quiero referirme exactamente a aquella última que les ha otorgado un nuevo horario a los funcionarios del Distrito, otra medida improvisada por el Alcalde mayor de Bogotá que deja ver el desorden que existe en su cabeza y que de paso se refleja en las calles de la ciudad.

Ha dicho ahora que los funcionarios tienen un horario que no corresponde con el horario tradicional para todo empleado en la ciudad y con ello lo único que está haciendo, señor Presidente, bogotanos y colombianos es hacer que el funcionario tenga que despachar a su hijo al colegio a las seis de la mañana y esperar hasta que sean las ocho y media cuando termina el pico y placa para salir con su vehículo y desplazarse hasta la Entidad Distrital, con ello contribuyendo a congestionar las vías de la ciudad y no logrando la pretensión que realmente tenía presuntamente el Alcalde, que era la de descongestionar la ciudad, porque ahora los funcionarios en vez de dejar su vehículo cuando tiene pico y placa, esperan que pase el pico y placa a las ocho y media la mañana y de manera inmediata inician su transcurso a su oficina donde deben trabajar.

Paso seguido, en horas de la noche esperan que termine el pico y placa a las 7 y 30 de la noche, toman su vehículo y se desplazan a su casa ayudando con ello a congestionar las vías de la ciudad, es decir, una medida que en nada contribuye a la movilidad que como lo acaban de señalar aquí algunos de nuestro colegas pues por supuesto tiene que ser en este momento el punto de concentración de una administración. Adicional a ello está dejando el Alcalde a los hijos en manos de unos segundos porque sus mamás deben regresar después de las siete y treinta y no a las cinco y treinta como lo hacían anteriormente, gracias al horario que tenían, causándole también grave daño al núcleo familiar porque tienen que dejar a sus hijos en manos de unos terceros.

Y quiero terminar, señor Presidente, refiriéndome a la intervención anterior para también por supuesto hacer una claridad, menos mal y gracias a Dios el Alcalde Enrique Peñaloza llegó en buena hora a dirigir los destinos de esta ciudad, por fortuna no me imagino yo que el colapso de la ciudad hubiera iniciado desde el año 98 como inició en manos del Polo Democrático, por fortuna Peñaloza pasó por allí, Antanas Mockus, pasaron por allí para sembrar su huella y poner a esta ciudad en ese momento a tono con lo que requerían las ciudades de esta región del continente, pero que infortunadamente durante 8 años se dio al traste con la administración del Polo Democrático y por esa razón, señor Presidente, quería ahora hacer esta crítica pero constructiva al comportamiento del actual Alcalde Mayor que si bien desde una tolda mantiene un pensamiento que en esa línea también viene haciéndole mucho daño a nuestra ciudad. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Wilson, doctor Wilson Arias tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias Presidente, primero para felicitar al Autor y a los Ponentes del Proyecto de ley 090 que acaba de aprobar la Cámara y felicitar a la Cámara de Representantes por el voto que acaba de emitir, quiero decir que es un voto responsable, saludable y que de verdad que va ser de buen recibo por los sectores populares por lo que ya se discutió, no voy a repetirlo.

Felicito la intervención del doctor Hugo y anuncio mi acompañamiento y el del Polo Democrático a su bloque de defensa de la producción y del sector agropecuario y vulnerable en materia de Estatuto de Desarrollo Rural y también extendiendo, Presidente, mis felicitaciones al Ponente y a los autores del proyecto sobre Madres Comunitarias que en justicia fueran reivindicadas con un fallo de la Corte que ha dispuesto que ninguna de ellas puede ser remunerada por debajo del mínimo, una especie de rezago premoderno que tenemos en Colombia de pagarle a la gente por debajo del mínimo y la Corte ha venido en defensa de aquellas madres.

Pero mi interés Presidente es en dos sentidos: de una parte quiero aprovechar el micrófono para hacer una invitación al Gobierno de la ciudad de Cali, Presidente usted sabe el conflicto con los transportadores en Cali ha estado al rojo vivo, ese conflicto tiene explicaciones ciertas, no son etéreas, no son inventadas y el Alcalde de la ciudad de Cali al parecer no ha comprendido el centro del debate con los transportadores, de nuevo pequeños y medianos transportadores que atosigados por las deudas casi que expropiados por distintas razones terminan desesperados en la calle reclamando al menos que se les escuche porque tienen razones de sobra para reclamar. Yo quiero hacer una invitación al Alcalde de la ciudad de Cali, al Gerente de Metrocali para que con toda disposición se sienten con el movimiento de los transportadores para discutir sus solicitudes que me parecen que son sensatas y si obramos con sensatez creo que desde la Alcaldía se puede encontrar una solución.

Finalmente señor Presidente, yo quiero terciar en lo siguiente, yo no soy progresista, no hago parte del Gobierno de Gustavo Petro, tengo diferencias políticas con el que he expresado públicamente, pero cuando escucho la anterior intervención donde se dice que denuncian que los funcionarios de Bogotá ya no salen a la 5:00 sino a las 8:00 y que eso constituye algo así como una perversión de lo que quería Petro, pues yo quiero decir no en defensa de Petro sino del sentido común doctor Wilson eso era lo que buscaba Petro, por Dios que los funcionarios no salieran a la hora pico sino después de la hora pico y se desplazaran en sus carros unas horas después, doctor Wilson, tal como usted acaba de asegurar, pero ese era el cálculo de Petro,

doctor Wilson, es elemental y no encuentro dónde está la acusación a un hombre con quien tengo todas las diferencias del mundo porque las sigo sosteniendo con el doctor Petro, pero introduzco esto para decir que el lenguaje sectario que estoy escuchando en la Plenaria me llama la atención.

Yo creo que hay asuntos que son de elemental racionalidad, sea contra Petro que se esgrima, con cualquiera otro, uno espera razones en relación con estos temas y de paso pues ya habrá ocasión doctor Wilson para balancear no solamente la obra de Peñaloza en su oportunidad sino la obra de proyectos políticos que por ejemplo aplaudían fervorosamente la Universidad, con ánimo de lucro, y decían que por supuesto no sería retirado de esta Plenaria para aplaudir el día siguiente a instancias del pedido del inquilino de la casa de Nariño, el retiro tardío después de que los estudiantes habían estado en la calle protestando, señor Presidente, ojalá y tomemos nota de estos hechos para que comprendamos el curso de la historia y no pretendamos sencillamente una especie de ánimos sectarios descalificar la obra de proyectos políticos que han intentado actuar responsablemente en Bogotá. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sí doctor Wilson, doctor Buenaventura León tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, es para expresar un sentimiento de gratitud a la Plenaria de la Cámara por habernos acompañado en el Proyecto de ley número 090 que pretende ayudarle a los pequeños productores, a los campesinos del país sin que tengan que recurrir a fiadores para cuando adelanten créditos en proyectos productivos y disminuyendo la comisión de intermediación.

Creo que es una política correcta para ayudarle a las personas más necesitadas y allí los Ponentes incluyeron temas importantes, como el tema de las mujeres rurales, el tema de los desplazados y también las afectaciones por los temas climáticos, se nos ha anunciado al País un fenómeno climático a partir de enero del próximo año y herramientas como estas las va a tener el Gobierno para atender pequeños productores y para atender a esa personas afectadas.

Presidente, a usted, a la Mesa Directiva que perseveró por mucho tiempo con este proyecto de ley y a todos los compañeros de las distintas Bancadas de la Plenaria de la Cámara mi sentimiento de gratitud por habernos acompañado en esta iniciativa Parlamentaria que sin lugar a dudas va en beneficio de los campesinos y pequeños productores del país. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Buenaventura por traer un tema de tan vital importancia a esta Plenaria y estoy seguro que aquellos a quien afecte este proyecto de

manera positiva a todos esos colombianos pues le sabrán agradecer esta iniciativa. Doctor Eduardo Castañeda tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias Presidente, primero que todo felicitarle por esa autonomía que mostró desde su puesto de Presidente de la Cámara cuando alguien quiso aquí decir que aplazáramos el proyecto anterior y no continuara el debate, me parece que es el primer mensaje que se le manda al pueblo colombiano donde el Congreso de la República, donde esta Cámara de Representantes dirigida por usted muestra esa autonomía y muestra la autonomía en beneficio de una clase bastante desprotegida y muy olvidada por el Estado colombiano como es el pequeño campesino, productor que hace historia a lo largo y ancho de este país.

Yo quería intervenir antes en el debate del proyecto para decirle, Presidente, que los campesinos del Guainía, aquellos que hacen presencia y que dedican las 24 horas para hacer patria en una franja muy pequeña pero muy productiva sobre el río Guaviare y que son pertenecientes al departamento del Guainía y que abastecen la alimentación para los pobladores de este departamento, todos los años se ven afectados por las inundaciones de estos ríos pero nadie les ayuda, no hay presencia del Estado, entonces esto es un buen mensaje porque a partir de que este proyecto continúe su curso para que sea ley de la República, estos campesinos van a ser beneficiados porque dirán por fin el Congreso, por fin la Cámara se acordó de que nosotros necesitamos el apoyo, y es que si no apoyamos a estos pequeños productores campesinos que son damnificados como lo decía en el proyecto por la ola invernal, por el cambio climático y por digamos, algunas emergencia inesperadas pues no vamos a tener la posibilidad de que lleguen estos productos a nuestra canasta familiar y al favorecimiento.

Y quiero decirle Presidente que ojalá sigamos en esta tónica de mantener la autonomía desde el Congreso bien dirigida por usted hoy en la Presidencia y podamos seguir aprobando estos proyectos prácticamente sin la bendición del Gobierno o de los Representantes del Gobierno, que bien que se hizo este ejercicio, por eso quiero Presidente que continuemos con el siguiente proyecto que también es de gran impacto nacional y que va a favorecer a un muy buen sector de la población colombiana. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Eduardo Castañeda, agotándose el orden del día me permito antes de anunciar los proyectos para el día de mañana, el día de mañana honorables Representantes pondremos a discusión, señor Secretario si usted me corrige cinco convenios internacionales los cuales creemos que han sido debatidos en las Comisiones pero que pediremos la presencia del Gobierno Nacional para

someterlos a consideración y me permito recordarles nuevamente, citaremos a las dos de la tarde, una vez se establezca el quórum deliberatorio daremos espacio para constancias hasta las cuatro de la tarde, de cuatro a cinco pondremos a disposición los proyectos de Ley anunciados hoy solo una hora si no se alcanzan a discutir, si no se aprueban, el debate de control político doctor Hugo Velásquez será iniciado a las cinco de la tarde, esas son las reglas de juego que hemos establecido con los Voceros de todos los Partidos, les agradezco inmensamente el desarrollo del orden del día que se llevó a cabo el día de hoy, disculpen la redundancia, doctora Flor Marina por favor anuncia los proyectos y se cita para mañana a las dos de la tarde.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión a Plenaria del día miércoles 26 de septiembre del 2012 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de Ley o Actos Legislativos de acuerdo al Acto Legislativo 1 de julio 3 en su artículo 8°.

Proyecto de ley número 170 de 2011 Cámara, 109 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre el Estatuto de los Apátridas”, adoptada en Nueva York, el 28 de septiembre de 1954 y la “Convención para reducir los casos de Apatridia”, adoptada en Nueva York el 30 de agosto de 1961.

Proyecto de ley número 160 de 2011 Cámara, 125 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación Operativa y estratégica entre la República de Colombia y la oficina Europea de Policía”, suscrito en Bogotá, D. C., el día 20 de septiembre de 2010.

Proyecto de ley número 238 de 2012 Cámara, 110 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación en el ámbito del Turismo entre la República de Colombia y la República Portuguesa”, suscrito en Lisboa, República Portuguesa, el ocho (8) de enero de dos mil siete (2007).

Proyecto de ley número 256 de 2012 Cámara, 173 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Decisión XXXVIII/D/453 de la reunión de Ministros”, adoptada en Medellín, Colombia, en el Marco de la Organización Latinoamericana de Energía, el treinta (30) de noviembre de dos mil siete (2007).

Proyecto de ley número 159 de 2011 Cámara, 113 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Resolución número AG-14 de 2005”, adoptada por la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica, en Madrid el 8 de septiembre de 2005; la “Resolución número AG-13 de 2006”, adoptada por la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica, en Tegucigalpa, el 17 de octubre de 2006; la “Resolución número AG-10 de 2007”, adoptada por la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano

de Integración Económica, en Tegucigalpa, el 23 de marzo de 2007; y la “Resolución número AG-7 de 2009”, adoptada por la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica, en Tegucigalpa, el 29 de abril de 2009.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley para el día de mañana miércoles 26 de septiembre del 2012.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Agotando el orden del día se levanta la sesión y se cita para el día de mañana miércoles las dos de la tarde, muchas gracias.

Se levanta la sesión plenaria siendo las 7:33 p. m.

Proposiciones

Subsecretaría General
NOTA INTERNA

No. S050.2.1.0844-12
FECHA: Bogotá D. C., Septiembre 26 de 2012
PARA: Dr. RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ - Jefe de la Relatoría (E.)
DE: Dra. FLOR MARINA DAZA RAMIREZ - Subsecretaria General

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR RESPUESTA	FAVOR TRANSMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGADO DEL ASUNTO	ENTONCES Y DEVOLVER
	DEBOLENCIA Y DEVOLVER

OBSERVACIONES: Me permite remitir a su despacho copia de las Proposiciones Nos. 049, 050, 051, 052 y 053, las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 25 de septiembre de 2012.

FIRMA: FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General

RECIBIDO POR: _____
FECHA: _____
HORA: _____

Proposición número 049 de 2012

(aprobada, septiembre 25)

Adición – Cuestionario a proposición número 003 de 2012

(agosto22)

Cítese a los señores: Ministro del Transporte, doctor Miguel Peñaloza Barrientos; al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor Luis Fernando Andrade, y al Director de Invías, doctor Carlos Alberto Rosado, a debate de Control Político, con el fin que respondan el siguiente cuestionario.

1. Especifique cuáles son los estudios, diseños y el presupuesto definitivo de las obras proyectadas y los valores de mantenimiento, con respecto a las fuentes de pago disponibles para la construcción de la vía Sisga-Machetá-El Secreto.

2. Para cuántos kilómetros alcanzan los recursos y cuántos kilómetros hacen falta para poder terminar la vía hasta el municipio de Santa María.

3. Informe de la y la variante adicional Sisga-Machetá- El Secreto.

4. Cómo se controla en la vía el tráfico pesado.

5. Cuándo inicio y cuándo termina la concesión de la vía Sisga-Machetá-El Secreto.

6. Sírvase explicar en qué estado se encuentra la vía Sisga-Machetá-El Secreto, teniendo en cuenta que según la Adicional número 2 al Contrato de

Concesión número 0377 – 2002, el contrato debía adelantarse con Aportes de la Nación – Vigencias Futuras, con una financiación de 79.998.000.000, y además los recursos provenientes de la cesión de los derechos del peaje de Machetá.

7. Explique si el peaje de la vía Sisga-Machetá-El Secreto, ha sido entregado en concesión y desde qué fecha hasta qué fecha será entregado bajo esta modalidad. De no ser así, explique qué destinación tienen los recursos recaudados en este peaje.

8. Explique las cantidades de obra ejecutada referente a los valores asignados año por año.

9. Consecuencialmente explique por qué si la vía sería otorgada en concesión, debe ser construida con aportes de la Nación y vigencias futuras aun en vigencia de los artículos 32 de la Ley 80 de 1993 y artículo 333 de la Ley 105 de 1993, relativos a los parámetros en que se deben adjudicar los contratos de concesión.

10. Hasta el momento cuántos vehículos han pasado por el peaje ubicado en la vía Sisga-Machetá-El Secreto a la altura de Machetá y cuál ha sido el monto recaudado.

11. Explique cómo ha sido invertido el dinero recaudado por el paso de vehículos en el peaje de Machetá.

12. En qué fecha será entregada la obra de la carretera del Sisga-El Secreto. Y cuál es el cronograma de actividades a desarrollar a fin de terminar la obra.

13. Respecto de la vía Briceño-Tunja-Sogamoso, cómo va el proceso de las variantes Paipa y Duitama.

a) ¿La vía llega hasta Sogamoso?

b) ¿Cuándo terminan la vía?

c) ¿Cuántos recursos existen para inversión?

14. Cuánto se recoge con los peajes de la vía Sisga-Machetá-El Secreto. Y los peajes de la vía Briceño-Tunja-Sogamoso.

15. Con base en información suministrada por la Contraloría General de la Republica, sobre la construcción de la vía Bogotá-Tunja-Sogamoso, se han encontrado presuntas faltas Disciplinarias y conductas con incidencia penal. Explique qué medidas han tomado ustedes a fin de corregir esos sucesos y evitar que sigan sucediendo. Explique la diferencia de costos de las obras entre tramos que tienen las mismas características.

16. Respecto de la vía Briseño-Tunja-Sogamoso, explique por qué hay gran diferencia en los costos de las obras entre dos tramos que tienen las mismas características, y siendo este un hallazgo encontrado por la Contraloría General de la Republica. Cuáles han sido los planes metodológicos a seguir a fin de corregir estas anomalías.

17. Por autorización impartida por el INCO, mediante acta de acuerdo de fecha 15 de octubre de 2008, se inicia la expropiación de 93 predios para la construcción de la variante. En el contrato de Concesión Vial número 0377-2002 B-T-S, no se menciona esta variante como parte del contrato, lo que configura un detrimento patrimonial de 10.790

millones de pesos de junio de 2011, que son 56 predios comprados y pagados con cargo a la fiducia del contrato. Explique cómo ha solucionado este tema la entidad de la cual usted hace parte.

18. De acuerdo con el proyecto del Inviás Caminos de prosperidad, incluidos en la red terciaria de este Instituto, que debía ser ejecutado durante el año de 2012 refiera por qué hasta el momento no se ha ejecutado ni firmado ninguno de estos convenios. Principalmente las vías de...

19. Respecto de la vía Briseño-Tunja-Sogamoso, ¿cómo va la inversión en el Puente de Boyacá? ¿Qué trazado fue definido finalmente? ¿Cuál es el presupuesto y los recursos que van a ser invertidos? ¿Cuál es el trayecto? ¿Hay intervención en el monumento nacional de la Batalla de Boyacá?

20. Para cuántos kilómetros.

Vías que tenían prioridad por su importancia en los corredores vial del departamento de Boyacá.

Del honorable Representante,

Humphrey Roa Sarmiento,

Departamento de Boyacá.

Proposición número 050 de 2012

(aprobada, septiembre 25)

Cuestionario Aditivo a la Proposición número 033 de 2012

Dada la importancia de hacer seguimiento a los más ambiciosos proyectos de infraestructura que adelanta el país, adiciónese el cuestionario a la Proposición número 033 de agosto 2 de 2012 por medio de la cual se cita a la Ministra de Transporte.

Cuestionario a la señora Ministra de Transporte:

1. ¿Qué recursos han sido apropiados durante las vigencias 2011 y 2012 para la construcción y/o terminación de proyectos de doble calzadas en el país? ¿Cuáles se están ejecutando?

2. ¿A cuánto ascienden los recursos que incluidos dentro del Presupuesto Nacional de la vigencia 2013 para atender los proyectos de doble calzada inconclusos?

3. Allegar estado actual de los proyectos viales ruta del Sol Tramo 1, doble calzada Zipaquirá-Ubaté, Bogotá-Villavicencio, Briceño-Tunja-Sogamoso, Bosa-Granada-Girardot, Siberia-La Punta-El Vino, Fontibón-Facatativá-Los Alpes, transversal del Sisga.

4. ¿Ya están apropiados los recursos para la construcción de la variante de Tocancipá, incluida en el Proyecto Briceño-Tunja-Sogamoso?

5. ¿Por qué no se ha iniciado la obra de construcción de la variante de Tocancipá? ¿Cuál es el trazado definido en ese sector?

6. ¿Cuál es el plazo de ejecución de los contratos de concesión de los Proyectos Briceño-Tunja-Sogamoso; Ubaté-Zipaquirá, Bogotá-Villavicencio; Bosa - Granada-Girardot y Siberia-La Punta-El Vino?

7. ¿Cuándo se hace la entrega oficial de la totalidad de la doble calzada Siberia-La Punta-El Vino?

8. Informe sobre los diseños finales de los accesos a los siguientes municipios:

- Cogua
- Tausa
- Sutatausa (salida vehicular hacia Ubaté)
- Villeta: Barrios Obrero y Paraíso
- Facatativá: Sector “El Corzo”
- San Francisco
- La Vega
- Nocaima: Casco urbano y sector “Tobia Chica”
- Nimaima: Inspección Tobia
- Quebradanegra
- Silvania.

9. Informe qué recursos fueron asignados y cuándo empiezan las obras del proyecto “Perimetral de Oriente”.

10. Informe los valores de los recursos apropiados para los proyectos de doble calzada incluidos en el plan de inversión de Cundinamarca, contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2015 a saber: Concesión Bogotá-Villavicencio; Concesión Bosa-Granada-Girardot; Concesión Ruta del Sol 1; Concesión Siberia-La Punta-El Vino; Concesión Zipaquirá-Palenque; Concesión Desarrollo Vial del Norte; Concesión Fontibón-Facatativá-Los Alpes.

11. ¿En qué fase del proceso se encuentra el proyecto de la construcción doble calzada Briceño-Zipaquirá, contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2015?

12. ¿Ya asignaron recursos para la doble calzada Zipaquirá-Ubaté, en el tramo Casablanca-Ubaté? ¿A cuánto ascienden estos recursos y cuándo inician las obras?

13. ¿Cómo está proyectada la conexión de las 4 vías que confluyen en el sitio denominado “Tierra Negra”, incluida la “Troncal del Carbón”? Allegar diseños.

14. Allegar cronogramas de ejecución de obras de las dobles calzadas ruta del Sol Sector 1, Ubaté-Zipaquirá, Bogotá-Villavicencio, Bosa-Granada-Girardot y Siberia-La Punta-El Vino.

15. ¿Cuándo inician y qué presupuesto tienen asignado para la compra de predios de la ruta del Sol Sector 1, en los tramos que ya tienen licencia ambiental aprobada? ¿Cuántos predios tienen proyectado adquirir?

16. Informe sobre el estado actual del Viaducto “El Muña”.

17. ¿En el proyecto Briceño-Tunja-Sogamoso, ya fueron incluidos los puentes peatonales faltantes, en los sectores conocidos como Los Robles, Centro, San Martín, Zona Industrial, Roble Norte?

18. Allegar los diseños definitivos de la modificación de los diseños iniciales de las intersecciones en los municipios de Chocontá y Villapinzón los cuales han sido solicitados por las comunidades.

19. Allegar diseños de la construcción de las bahías en diferentes puntos del tramo entre los municipios de Tocancipá y Villapinzón.

20. Informe si hay alguna proyección de entregar nuevas vías en concesión, de ser afirmativo ¿cuáles estarían incluidas?, allegar informes técnicos que sustenten la asignación de nuevas concesiones.

21. Informe si ya se implementó el programa de mantenimiento y rehabilitación de la red terciaria como lo establece el artículo 91 del Plan Nacional de Desarrollo. A partir de cuándo se está ejecutando.

22. Según lo establecido en el artículo 91 del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2015, ¿cuántos convenios y con cuáles municipios han sido firmados? ¿A cuánto asciende el valor de los convenios firmados?

Presentada por,

Buenaventura León León,

Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca.

Proposición número 051 de 2012

(aprobada, septiembre 25)

En mi condición de Representante a la Cámara, propongo a la honorable Mesa Directiva de este Órgano Legislativo, someter a consideración de la Plenaria, la Convocatoria a una Audiencia Pública para el día jueves 1° de noviembre de 2012, para debatir sobre la realidad histórica, política, económica, social y cultural de las Zonas de Reserva Campesina constituidas y por constituir en el territorio colombiano e impulsar su reactivación y constitución como una figura de ordenamiento territorial, ambiental y productivo de las comunidades campesinas de Colombia, como parte de la Política Pública Nacional de Tierras del actual gobierno y de su incidencia en el Proceso de Paz que tiene apertura en los actuales momentos.

Serán invitados a esta audiencia los señores Ministros:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar.
- Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Gabriel Uribe.
- Ministerio de Minas y Energía, doctor Federico Rengifo Vélez.

Y los Directores de las siguientes entidades:

- Departamento Nacional de Planeación, doctor Mauricio Santa María
- Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, doctor Álvaro Balcázar Vanegas.
- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (In-coder), doctora Myriam Villegas.

Esta audiencia se convoca a instancias de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina de Colombia que agrupa a un significativo número de organizaciones agrarias, que tendrá lugar en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional.

Igualmente solicito que dicha Audiencia sea transmitida en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

GLORIA INES RAMÍRES RÍOS
Senadora de la República por el PDA

Bogotá, D.C., 25 de septiembre de 2012

Iván Cepeda Castro

HERNANDO HERNÁNDEZ TAPASCO
Representante a la Cámara
Por la Circunscripción Especial Huilago

Hernando Hernández Tapasco

Proposición número 052 de 2012

(aprobada, septiembre 25)

El 4 de octubre de 1812 en la Villa de Leyva, se instauró el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada con ilustres representantes de las siete provincias, iniciando el proceso de estructuración de una nación libre, independiente y autónoma y sembrando la semilla de la organización congresual en Colombia. La Cámara de Representantes se vincula a la celebración del bicentenario de la instalación de ese ilustre Congreso y en conmemoración de esta importante fecha, la Cámara de Representantes sesionará conjuntamente con el Senado de la República en la Villa de Leyva, resaltando la importancia de esta Villa en la construcción de la República, el 4 de octubre de 2012.

La Mesa Directiva de la Corporación dispondrá el correspondiente apoyo logístico, al tiempo que adelantará la coordinación necesaria para la participación en los actos del Bicentenario con la Alcaldía de Villa de Leyva, dependencia promotora y organizadora, de tal recordación.

El Congreso de la República – Cámara de Representantes se permite citar a los señores Ministros:

Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo.

Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín.

Ministra de Justicia, doctora Ruth Stella Correa.

Ministro de Defensa, doctor Juan Carlos Pinzón.

Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria.

Ministro de Trabajo, doctor Rafael Pardo.

Ministro de Minas y Energía, doctor Federico Rengifo.

Ministro de Vivienda, doctor Germán Vargas Lleras.

Del Representante,

Humphrey Roa Sarmiento,

Departamento de Boyacá.

Proposición número 053 de 2012

(aprobada, septiembre 25)

Bogotá, D. C., septiembre 25 de 2012

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo señor Presidente,

Presento a usted para aprobación en Plenaria la siguiente,

Proposición

Cítese al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras, a debate de Control Político, para que en Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes responda el cuestionario adjunto sobre el programa “Vivienda de Interés prioritario”, especialmente capítulo Casanare e informe sobre las acciones del Ministerio para controlar las urbanizaciones y urbanizadores ilegales, al igual que sobre las actuaciones administrativas y contractuales seguidas por esa cartera, en la solución del suministro definitivo de agua potable o acueducto principal del municipio de Yopal, teniendo en cuenta que desde el mes de mayo de 2011, la comunidad no cuenta con este fundamental y vital servicio de manera regular y permanente.

A la misma sesión invítase al señor Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett, para que rinda informe sobre las denuncias penales y estado de los respectivos procesos por el establecimiento de urbanizaciones ilegales en los diferentes municipios de Casanare.

Igualmente se invita al señor Alcalde de la ciudad de Yopal, señor Wilman Enrique Celemín Cáceres, para que responda sobre los mismos temas en su municipio.

Para el anterior debate se dispondrá de señal de televisión.

Camilo Andrés Abril Jaimes,

Representante a la Cámara por Casanare.

Proposición número 053 de 2012

(aprobada, septiembre 25)

Bogotá, D. C., octubre 10 de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo doctor Rodríguez,

El presente contiene el cuestionario que deberá absolver el señor Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Linnnet, dentro del debate sobre el programa de Vivienda de Interés Prioritario, capítulo Casanare:

1. ¿Informar el número de denuncias presentadas contra las urbanizaciones y urbanizadores ilegales en la ciudad de Yopal y cuál es el estado actual de las mismas?

2. ¿Cuál es el estado del proceso iniciado mediante denuncia interpuesta en fecha 3 de febrero de 2011 por la ex Alcaldesa de Yopal, doctora Lilian Fernanda Salcedo, y dentro de la cual da a conocer proyectos de vivienda que se están consolidando sin el lleno de los requisitos legales, tales como: Nueva Granada y Salomé, entre otros?

Respetuosamente,

Camilo Andrés Abril James,

Representante a la Cámara por Casanare.

Bogotá, D. C., octubre 10 de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo doctor Rodríguez,

El presente contiene el cuestionario que deberá absolver el señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Germán Vargas Lleras, dentro del debate sobre el programa de Vivienda de Interés Prioritario, capítulo Casanare:

1. Informar sobre los proyectos de vivienda de interés social del orden departamental y el estado de ejecución los mismos.

2. Informar sobre los recursos del orden nacional invertidos en los proyectos de vivienda en el departamento, o la existencia de solicitudes o proyectos radicados en el Ministerio.

3. Informe sobre el proyecto de las cien mil viviendas, cuántos municipios de Casanare se presentaron para acceder al programa y con cuántas viviendas se beneficiará la población de la capital de Casanare, Yopal.

4. Qué actuaciones administrativas y de tipo legal viene realizando el Ministerio para controlar las urbanizaciones y urbanizadores ilegales.

5. Qué actuaciones administrativas y contractuales viene realizando esa cartera con respecto a la solución del suministro de agua de Yopal, teniendo en cuenta que desde el mes de mayo del año pasado la planta de tratamiento de la Capital casanareña resultó destruida por la ocurrencia de un desastre natural.

6. Informar sobre las actuaciones administrativas o solicitudes ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que está adelantando el gobierno departamental y municipal de Yopal, en la consecución de los recursos necesarios para sufragar los gastos que demanda la construcción de las obras de captación, conducción y construcción de la nueva planta de tratamiento de agua.

Respetuosamente,

Camilo Andrés Abril James,

Representante a la Cámara por Casanare.

Impedimentos

SbSG.2.1-0852-12
Bogotá, D. C., septiembre 26 de 2012
Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Jefe Sección de Relatoría (e)
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Referencia: Envío copia impedimentos negados Sesión Plenaria septiembre 25 de 2012.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de los **impedimentos negados**, en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 25 de septiembre de 2012, al Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990*, suscritos por:

1. El doctor **Eduardo A. Diazgranados Abadía**, Representante a la Cámara. 1 folio.
2. El doctor **Luis Eduardo Diazgranados Torres**, Representante a la Cámara. 1 folio.
3. El doctor **Álvaro Pacheco Álvarez**, Representante a la Cámara. 1 folio.
4. El doctor **Atilano Alonso Giraldo Arboleda**, Representante a la Cámara. 1 folio.
5. El doctor **Jaime Enrique Serrano Pérez**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

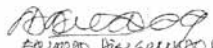
Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.


Ávila
sep 25/12
Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "090/2011 Cámara" *por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16/90 en cuanto a que por tener intereses en empresas del sector Agropecuario que permanentemente acuden al sistema financiero.*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Eduardo Diazgranados
Bogotá, D.C.



Ávila
sep 25/12

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "090/2011 Cámara" *por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16/90 en cuanto a que por tener intereses en empresas del sector Agropecuario que permanentemente acuden al sistema financiero.*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Luis Edo Diazgranados
Bogotá, D.C.

Bogotá, D. C., junio 5 de 2012

Impedimento de 2012
(negado septiembre 25)

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 14 del Orden del Día junio 5 del año en curso, correspondiente al Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990*, porque en la actualidad poseo créditos agropecuarios con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro).

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Álvaro Pacheco Álvarez,
Honorable Representante
departamento de Caquetá.

Impedimento
Negado de 2012
(septiembre 25)

Bogotá, D. C., 5 de junio del 2012

Doctor
SIMÓN GAVIRIA
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento

Respetado doctor Gaviria:

Me permito solicitarle poner en consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes declararme impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo*

28 de la Ley 16 de 1990, porque voy a hacer uso del sistema financiero para el sector agropecuario.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Atilano Alonso Giraldo Arboleda,
Representante a la Cámara,
Departamento del Quindío.

* * *



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

“*pu. n.º 090/2011 Cámara.*”
Por tener intereses en el sector
AGROPECUARIO Y GESTIONAR CON LA
BANCA.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Juan Pablo Sainz Serrano.*
Bogotá, D. C.

Constancias

SbSG.2.1-0854-12

Bogotá, D. C., septiembre 26 de 2012

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe Sección de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Referencia: Envío copia constancias Sesión Plenaria septiembre 25 de 2012.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de las **constancias**, radicadas en la Sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 25 de septiembre de 2012, así:

• Al Proyecto de ley número 090 de 2011 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990, suscrita por:

1. La doctora **Mercedes Eufenia Márquez Guenzati**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Constancias suscritas por:

1. La doctora Nancy Denise Castillo García, Representante a la Cámara. 1 folio.

2. El doctor **Telésforo Pedraza Ortega**, Representante a la Cámara. 3 folios.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo lo enunciado.

Constancia

(septiembre 25)

Bogotá, D. C., septiembre 25 de 2012

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Por su intermedio me permito presentar ante esta honorable Corporación constancia del motivo de mi ausencia de la sesión para participar en la discusión y votación del “Proyecto de ley número 090 de 2011, *por medio de la cual se modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990*, debido a que mi grupo familiar (padre, esposo y hermanos) se dedican a la actividad agrícola con las distintas modalidades de créditos hipotecarios y han sido dignificados por las diferentes temporadas de ola invernal que aqueja al sector de La Mojana, de donde somos oriundos.

Cordialmente,

Mercedes Márquez Guenzati,

Representante a la Cámara.

* * *

Constancia de 2012

(septiembre 25)

Desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y como Presidenta de la misma deseo hacer un llamado a la Procuraduría General de la Nación y en especial a su representante, el señor Alejandro Ordóñez Maldonado, para que en atención a la dignidad de su cargo tenga en cuenta la orden proferida por el más alto tribunal de la defensa de la Constitución en nuestro país.

Resulta fundamental que en nuestro Estado de Derecho, la Corte Constitucional sea atendida por toda la institucionalidad, como instancia que ejerce la autoridad suprema de interpretación y aplicación de la ley.

La rectificación que el Procurador General debe ante la opinión pública y en especial ante las mujeres colombianas, conlleva un mensaje fundamental de respeto y garantía de todos los entes del Estado a los derechos de la mujeres a **acceder a los servicios de salud reproductiva, al libre desarrollo de la personalidad, a la vida, a la salud física y mental, a la interrupción voluntaria del embarazo y a la información en materia reproductiva.**

De igual manera, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, quiere hacer también un llamado a este Congreso para que en las discusiones y acuerdos que se hagan en torno a la elección del nuevo Procurador se tenga en cuenta el imperioso mandato de promoción de los derechos fundamentales y de vigilancia al cumplimiento de la Constitución y la ley que le corresponde a la Procuraduría General de la Nación.

Los derechos fundamentales corresponden a todos los grupos poblacionales y no deben ser ne-

gados ni cuestionados por los entes encargados de su promoción y protección, mucho menos los que corresponden a las mujeres del país.

Septiembre 19 de 2012

Nancy Denise Castillo García,

Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

* * *

Constancia de 2012

(septiembre 25)

Bogotá, D. C., 26 de septiembre de 2012

Doctor

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Carrera 5 N° 15-80.

E. S. D.

Referencia: Solicitud de investigación disciplinaria

Apreciado señor Procurador:

Por medio de la presente, solicito su inmediata intervención para que se investigue y se tomen las sanciones a que haya lugar con relación a los siguientes hechos:

1. Mediante comunicación de fecha 13 de septiembre de 2012, elevé un derecho de petición al señor Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, cuya copia adjunto a la presente, con preguntas referidas a la función de la empresa, fundamentadas en mi tarea de control político como Representante a la Cámara por la Circunscripción de Bogotá Distrito Especial.

2. Dicha solicitud la remití en **sobre sellado**, cuya copia igualmente acompañó la presente, el cual fue **abierto** y como consta en el adhesivo de **472** empresa encargada de la mensajería de la Cámara de Representantes, fue **“REHUSADO”**.

3. Por las anteriores consideraciones, solicito de manera urgente se adelante la investigación respectiva, por cuanto se estaría dando curso a la violación del **derecho fundamental de petición** consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, y al numeral 8 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único.

Agradezco del señor Procurador la diligencia en el trámite de mi solicitud.

Muy cordialmente,

Telésforo Pedraza Ortega,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Notificaciones:

Edificio Nuevo del Congreso (Cra. 7 N° 8-68), Mezzanine Norte, Oficina 4.

Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2012.

Señor Doctor

DIEGO BRAVO BORDA

Gerente

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.

E. S. D.

Referencia: Derecho de Petición artículo 23 C. P. y 258 de la Ley 5ª de 1992.

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Constitución Política de Colombia y 258 de la Ley 5ª de 1992 que establece “artículo 258. solicitud de informes por los congresistas. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlos, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento”; me permito solicitar la siguiente información:

1. Acuerdo o acuerdos complementarios referentes a la creación o modificación que haya tenido la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.

2. Copia del Acta de la Junta Directiva mediante la cual se amplió el Objeto Social de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.

3. Modificaciones en la estructura administrativa que haya tenido la empresa desde su posesión hasta el presente.

4. Relación de los nuevos funcionarios, servidores en todo sentido que hayan sido vinculados hasta la fecha indicando en cada caso el cargo, así como su remuneración.

5. Relación de los contratos de prestación de servicios por todo concepto que hayan sido celebrados o renovados durante su administración, indicando nombre, función y salario.

6. Planes a corto, mediano y largo plazo en materia de expansión del servicio de acueducto y alcantarillado, así como de la búsqueda de nuevas fuentes para el suministro de agua a los habitantes de la capital y de los municipios circunvecinos indicando la proyección de costos.

Muy cordialmente,

Telésforo Pedraza Ortega,

Representante a la Cámara por Bogotá, D. C.
El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ